REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 112^a, en miércoles 29 de noviembre de 2023 (Ordinaria, de 10:07 a 13:42 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental de los señores Naranjo Ortiz, don Jaime, y Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA81
V. ORDEN DEL DÍA83
NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD PRIVADA (INFORME DE COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 6639-25)
MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN TARIFARIA DE CONCESIONARIAS DE TELEFONÍA FIJA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15891-15)
MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y PROBIDAD DE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nº 14594-06 y 15523-06, refundidos)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
ELABORACIÓN DE FÓRMULA PARA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE FONDOS DE ROYALTY MINERO (Solicitud de resolución N° 821)
ENVÍO DE PROYECTO MODIFICATORIO DE LEY N° 19.143 PARA ENTREGA DE TOTALIDAD DE INGRESOS POR PAGOS DE PATENTES MINERAS A MUNICIPIOS DONDE ESTAS SE EMPLACEN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 822)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMIA DE VIH EN CHILE (Solicitud de resolución N° 827)
COLABORACIÓN DE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES CON MUNICIPALIDADES EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 828)
PRESENCIA DE PÚBLICO EN ACTOS DE CONMEMORACIONES PATRIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 830)
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CREA SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 831)
BONO ESPECIAL PARA PENSIONADOS POR RENTAS VITALICIAS Y BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 835)
REBAJA DE CONTRIBUCIONES PARA PERSONAS CON INCAPACIDAD LABORAL

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE DISFUCIÓN DE PISO PÉLVICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 845)	49
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MEJORA DE CONDICIONES LABORALES PARA FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (Solicitud de resolución N° 849) 15	51
REBAJA A 15 POR CIENTO DE TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 852)	53
VII. INCIDENTES	56
INSTALACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑALES TELEFÓNICAS EN COMPLEJO PENITENCIARIO ALTO BONITO, DE PUERTO MONTT (OFICIO)	56
INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BÁSQUETBOL UTILIZADA EN JUEGOS PANAMERICANOS EN ARENA PUERTO MONTT (OFICIOS)1	56
ERRADICACIÓN DE POBLACIÓN DE CERRO CHUÑO, REGIÓN DE ARICA (OFICIO) 15	57
INFORMACIÓN SOBRE MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE SOCAVONES Y DAÑOS ESTRUCTURALES EN POBLACIÓN GUAÑACAGUA II, COMUNA DE ARICA (OFICIO)	57
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA EN CURICÓ (OFICIO) 1:	58
PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PREVENTIVO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN COMUNAS DE DOÑIHUE, COLTAUCO Y COINCO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)15	59
REEMPLAZO DE PUENTE CIMBRA CON PUENTE PROVISORIO, COMUNA DE COLTAUCO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO) 15	59
ESTADO DE AVANCE DE PASO LAS LEÑAS, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)10	60
ESTADO DE AVANCE DE EMBALSE DE CODEGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)10	60
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN COMUNA DE GRANEROS, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	61
INFORMACIÓN SOBRE COMUNIDAD AUTÓNOMA CAILLÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	61
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES PARA 10	
LOCALIDADES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	62
CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS QUE PERMITAN EL DEBIDO PROCESO EN CASO DE DENUNCIA DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL (OFICIOS)	63
INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS MEDIDAS PARA ENFRENTAR VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIOS)	64
INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PARTICULARMENTE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	65
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PARA ABORDAR CONDICIONES DE PRECARIEDAD DE SAMU DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	65

MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN ANTE PROLIFERACIÓN DE COMERCIO IRREGULAR DISFRAZADO DE PYMES EN ANTOFAGASTA (OFICIO)165
FINANCIAMIENTO PARA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INSTALACIÓN DE UNIDAD POLICIAL EN COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)
ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO SOBRE CONMUTACIÓN LABORAL REALIZADO EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)167
INFORMACIÓN SOBRE ANUNCIO DE CIERRE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE MINERALES DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA EN COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 169
INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE REASIGNACIÓN DE CONTRATAS DE PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, PERSONAL QUE SE PROYECTA ASIGNAR EN 2024 A AUTORIDADES CONTEMPLADAS EN LEY N° 17.798, Y CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (OFICIOS) 169 NECESIDAD DE RESTABLECIMIENTO DE NORMALIDAD EN PROCESO EDUCATIVO DE ALUMNOS DE ESCUELA LAS CEREZAS, COMUNA DE PERQUENCO, DESTRUIDA POR ACTO INCENDIARIO (OFICIOS)
DILIGENCIAS POR FALTA DE RESPUESTA A OFICIOS DE PETICIÓN DE ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS PARA PRÓXIMO VERANO EN COMUNAS DEL SUR (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 1. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (Sigess)". Boletín N° 16391-01. (1590-371);
- 2. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° 15534-14. (1589-371);
- 3. "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13. (1587-371);
- 4. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1586-371);
- 5. "Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado". Boletín N° 16302-04. (1585-371);
- 6. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (1584-371);
- 7. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1581-371);
- 8. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° <u>16182-12</u>. (<u>1580-371</u>);

- 9. "Modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar" y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica. ". Boletín Nº 16092-13(S) (refundido con boletines Nºs 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13). (1577-371);
- "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1576-371);
- 11. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (1575-371);
- 12. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>1574-371</u>), y
- 13. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° <u>14847-06(S)</u>. (<u>1572-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 14. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° <u>16371-24</u>. (1588-371);
- 15. "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21. (1583-371);
- 16. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° <u>14818-29</u>. (<u>1582-371</u>);
- 17. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales". Boletín N° 15173-06 (refundido con boletín N° 16083-01). (1578-371), y
- 18. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1579-371).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que el día de ayer tomó conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto de "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024", y que en sesión de 23 de noviembre recién pasado designó a los miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 16330-05. (558/SEC/23).
- 20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, sobre "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024". Boletín N° 16330-05. (560/SEC/23).
- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República, a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 339, de 21 de noviembre de 2023, ambos del Ministerio del

- Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 339. (559/SEC/23).
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° 15326-12 (refundido con boletín N° 15749-12).
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 13803-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14093-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14276-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14256-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13948-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14846-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Longton, en su calidad de Presidente de la Comisión de de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), integrará la delegación que participará en la Reunión de Directiva de Comisiones, que se realizará el 30 de noviembre del presente año, en la sede permanente del organismo, en Ciudad de Panamá, Panamá. (45).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Orsini, en su calidad de Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano

- (Parlatino), integrará la delegación que participará en la Reunión Extraordinaria de dicha comisión, y en la Reunión de Directiva de Comisiones, que se realizará el 30 de noviembre del presente año, en la sede permanente del organismo, en Ciudad de Panamá, Panamá. (44).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Cariola y los diputados señores Alessandri, Jorge Durán, Manouchehri, Rivas, Schubert y Winter, integrarán la delegación que asistirá a la 27a. reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-Chile, que se desarrollará en Bruselas, Bélgica, entre los días 3 y 6 de diciembre de 2023. (46).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de once días, a contar del 26 de noviembre de 2023.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Brito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Saavedra para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1204 al 656).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (8261 al 42190).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (8261 al 42318).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos, desglosando la información en los términos que requiere, en la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país (según el formato adjunto). (8261 al 42586).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado desde 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (8261 al 42649).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (8261 al 42843).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (8261 al 44346).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Terrenos que estarían siendo estudiados por Carabineros de Chile y la Armada de Chile en la Región del Biobío para ser restituidos a Bienes Nacionales para fines habitacionales, indicando los plazos y cronograma de dichas conversaciones. Asimismo, señale las fechas del cumplimiento de las Actas de Chena del año 2001 y el detalle de los terrenos que ya han sido restituidos por dichas instituciones. (829 al 39019).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Oficio por medio del cual se estipula la suspensión de solicitudes de restitución de tierras indígenas ubicadas en el fundo El Cacique de Apeche, comuna de Queilén. (830 al 55064).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se van a adoptar en materia de licitación a empresas del transporte público, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1461 al 46415).
- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se van a adoptar en materia de licitaciones, particularmente a sanciones a aplicar a las empresas infractoras de normativa relativa a obligaciones hacia los trabajadores del transporte público, que se encuentran establecidas en los artículos 184 y 184 bis del Código del Trabajo, en los términos que plantea. (1461 al 48489).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Razones que llevaron a Panam Sports a excluir la realización de las competencias la modalidad Kata del Karate en los recientes Juegos Panamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (3660 al 55925).

Subsecretarías

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado desde 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (8261 al 42634).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos, desde el año 2022 a la fecha, a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero, o, si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (8261 al 42828).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (8261 al 44383).

Servicios

- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se van a adoptar en materia de licitaciones, particularmente respecto de las sanciones a aplicar a las empresas infractoras de la normativa relacionada con obligaciones hacia los trabajadores del transporte público, las que se encuentran establecidas en los artículos 184 y 184 bis del Código del Trabajo, en los términos que plantea. (1461 al 48491).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (3672 al 54940).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 395. Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que elimina y prohíbe el uso de datos sobre deudas impagas al 30 de abril de 2022, estableciendo sanciones que indica, Boletín N° 14.888-03. (10710).

Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Biobío de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (1725 al 54150).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (34437 al 54785).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia en la Región de La Araucanía de un plan diferenciado para enfrentar incendios. De ser efectivo, indicar en qué consiste este plan, en los términos que plantea. (644 al 54267).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Preparación de esa institución para enfrentar eventuales siniestros en la época estival en cada una de las regiones del país, particularmente en la zona de La Araucanía, señalando los planes y la coordinación que mantiene la Conaf con otros servicios públicos y municipios, así como con gremios del aparato forestal, agrícola, ganadero y comercial. (645 al 54530).
- Diputado Schubert, don Stephan. Acciones desplegadas y la planificación realizada con el objetivo de prevenir, evitar y combatir la ocurrencia de incendios forestales en la temporada estival del año 2023 a 2024 en la Región de La Araucanía. (646 al 51973).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Cantidad y tipo de operaciones mineras en las cuales se encuentra declarado el cobalto como mineral de extracción primario o como subproducto de una operación. Asimismo, indicar la capacidad conocida de dicho mineral en Chile y en qué regiones se encuentran mayor concentración del mismo. (56256 de 24/11/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>56312</u> de 27/11/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56313 de 27/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56314 de 27/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56315 de 27/11/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Mecanismos de supervisión del cumplimiento del convenio de administración suscrito el 1 de julio de 2021 entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Macul, en el que se establece que este último recibe para su uso la administración de las canchas del Complejo Deportivo Santa Julia. Asimismo, señale las proyecciones de inversión de la institución que dirige y la asignación de recursos para mantención, mejoras y/o reposición de equipamientos deportivos en el sitio indicado y en otros recintos deportivos de las comunas del distrito N° 10. (56318 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos asignados al proyecto IDI "Construcción paralelismo ciclobanda y vereda cruce J-55 Romeral-Portezuelo Vergara", en la comuna de Romeral, en los términos que plantea. (56319 de 28/11/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Destinación precisa de los recursos transferidos desde el Hospital de Alto Hospicio hacia el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, indicando el motivo por el cual se ha resuelto no emplear estos recursos en mantener la dotación desvinculada. Asimismo, refiérase al motivo por el cual los profesionales mencionados han sido cesados de sus funciones y la posibilidad de reconsiderar esa decisión. (56320 de 28/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Destinación precisa de los recursos transferidos desde el Hospital de Alto Hospicio hacia el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, indicando el motivo por el cual se ha resuelto no emplear estos recursos en mantener la dotación desvinculada. Asimismo, refiérase al motivo por el cual los profesionales mencionados han sido cesados de sus funciones y la posibilidad de reconsiderar esa decisión. (56321 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Mecanismo de distribución del *royalty* minero que establece la ley Nº 21.591, indicando el desglose para cada municipio de las comunas ubicadas en las provincias de Curicó y Talca, señalando si existe una cuota asignada previamente o si esta será variable. (<u>56322</u> de 28/11/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Mecanismo de distribución del *royalty* minero que establece la ley Nº 21.591, indicando el desglose para cada municipio de las comunas ubicadas en las provincias de Curicó y Talca, señalando si existe una cuota asignada previamente o si esta será variable. (56323 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta a la señora Luisa Ester Torres Hernández, dándole una pronta solución. (<u>56324</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Nómina de las sesenta personas que abordarían el avión el pasado 24 de noviembre, con ocasión de la ejecución de las medidas de expulsión decretadas, indicando las fechas de sus respectivas órdenes de detención y las resoluciones de expulsión dictadas por el Servicio Nacional de Migraciones. (56325 de 28/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56326 de 28/11/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56327 de 28/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56328 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56329 de 28/11/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56330 de 28/11/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56331 de 28/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56332 de 28/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56333 de 28/11/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56334 de 28/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56335 de 28/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56336 de 28/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56337 de 28/11/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56338 de 28/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56339 de 28/11/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56340 de 28/11/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56341 de 28/11/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56342 de 28/11/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56343 de 28/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56344 de 28/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56345 de 28/11/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56346 de 28/11/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56347 de 28/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56348 de 28/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56349 de 28/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56350 de 28/11/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56351 de 28/11/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56352 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56353 de 28/11/2023). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56354 de 28/11/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56355 de 28/11/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56356 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56357 de 28/11/2023). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56358 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56359 de 28/11/2023). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56360 de 28/11/2023). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56361 de 28/11/2023). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56362 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56363 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56364 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56365 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56366 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56367 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56368 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56369 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56370 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56371 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56372 de 28/11/2023). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56373 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56374 de 28/11/2023). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56375 de 28/11/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56376 de 28/11/2023). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56377 de 28/11/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56378 de 28/11/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56379 de 28/11/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56380 de 28/11/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56381 de 28/11/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56382 de 28/11/2023). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56383 de 28/11/2023). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56384 de 28/11/2023). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56385 de 28/11/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56386 de 28/11/2023). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56387 de 28/11/2023). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56388 de 28/11/2023). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56389 de 28/11/2023). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56390 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56391 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56392 de 28/11/2023). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56393 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56394 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56395 de 28/11/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56396 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56397 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56398 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56399 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56400 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56401 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56402 de 28/11/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56403 de 28/11/2023). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56404 de 28/11/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56405 de 28/11/2023). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56406 de 28/11/2023). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56407 de 28/11/2023). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56408 de 28/11/2023). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56409 de 28/11/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56410 de 28/11/2023). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56411 de 28/11/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56412 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56413 de 28/11/2023). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56414 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56415 de 28/11/2023). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56416 de 28/11/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56417 de 28/11/2023). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56418 de 28/11/2023). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56419 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56420 de 28/11/2023). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56421 de 28/11/2023). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56422 de 28/11/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56423 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56424 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56425</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56426 de 28/11/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56427 de 28/11/2023). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56428 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56429 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56430 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56431 de 28/11/2023). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56432 de 28/11/2023). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56433 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56434 de 28/11/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56435 de 28/11/2023). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56436 de 28/11/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56437 de 28/11/2023). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56438 de 28/11/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56439 de 28/11/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56440 de 28/11/2023). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56441 de 28/11/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56442 de 28/11/2023). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56443 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56444 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56445 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56446 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56447 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56448 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56449 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56450 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56451 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56452</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56453 de 28/11/2023). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56454 de 28/11/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56455 de 28/11/2023). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56456 de 28/11/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56457 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56458 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56459 de 28/11/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56460 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56461 de 28/11/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56462 de 28/11/2023). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56463 de 28/11/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56464 de 28/11/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56465 de 28/11/2023). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56466 de 28/11/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56467 de 28/11/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56468 de 28/11/2023). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56469 de 28/11/2023). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56470 de 28/11/2023). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56471 de 28/11/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56472 de 28/11/2023). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56473 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56474 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56475 de 28/11/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56476 de 28/11/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56477 de 28/11/2023). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56478 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56479 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56480 de 28/11/2023). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56481 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56482 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56483 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56484 de 28/11/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56485 de 28/11/2023). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56486 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56487 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56488 de 28/11/2023). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56489 de 28/11/2023). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56490 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56491 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56492 de 28/11/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56493 de 28/11/2023). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56494 de 28/11/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56495 de 28/11/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56496 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56497 de 28/11/2023). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56498 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56499 de 28/11/2023). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56500 de 28/11/2023). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56501 de 28/11/2023). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56502 de 28/11/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56503 de 28/11/2023). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56504 de 28/11/2023). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56505 de 28/11/2023). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56506</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56507 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56508 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56509 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56510 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56511 de 28/11/2023). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56512 de 28/11/2023). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56513 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56514 de 28/11/2023). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56515 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56516 de 28/11/2023). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56517 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56518 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56519 de 28/11/2023). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56520 de 28/11/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56521 de 28/11/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56522 de 28/11/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56523 de 28/11/2023). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56524</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56525 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56526 de 28/11/2023). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56527 de 28/11/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56528 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56529 de 28/11/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56530 de 28/11/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56531 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56532 de 28/11/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56533</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56534 de 28/11/2023). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56535 de 28/11/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56536 de 28/11/2023). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56537 de 28/11/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56538 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56539 de 28/11/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56540 de 28/11/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56541 de 28/11/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56542</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56543 de 28/11/2023). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56544 de 28/11/2023). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56545 de 28/11/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56546 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56547 de 28/11/2023). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56548 de 28/11/2023). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56549 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56550 de 28/11/2023). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56551</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56552 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56553 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56554 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56555 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56556 de 28/11/2023). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56557 de 28/11/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56558 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56559 de 28/11/2023). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56560</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56561 de 28/11/2023). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56562 de 28/11/2023). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56563 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56564 de 28/11/2023). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56565 de 28/11/2023). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56566 de 28/11/2023). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56567 de 28/11/2023). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56568 de 28/11/2023). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56569 de 28/11/2023). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56570 de 28/11/2023). A Municipalidad de Isla De Pascua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56571 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56572 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56573 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56574 de 28/11/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56575 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56576 de 28/11/2023). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56577 de 28/11/2023). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56578 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56579 de 28/11/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56580 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56581 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56582 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56583 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56584 de 28/11/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56585 de 28/11/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56586 de 28/11/2023). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (<u>56587</u> de 28/11/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56588 de 28/11/2023). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56589 de 28/11/2023). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56590 de 28/11/2023). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56591 de 28/11/2023). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56592 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56593 de 28/11/2023). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56594 de 28/11/2023). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56595 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56596 de 28/11/2023). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56597 de 28/11/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56598 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56599 de 28/11/2023). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56600 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56601 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56602 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56603 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56604 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56605 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56606 de 28/11/2023). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56607 de 28/11/2023). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56608 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56609 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56610 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56611 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56612 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56613 de 28/11/2023). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56614 de 28/11/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56615 de 28/11/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56616 de 28/11/2023). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56617 de 28/11/2023). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56618 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56619 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56620 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56621 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56622 de 28/11/2023). A Municipalidad de San José De Maipo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56623 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56624 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56625 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56626 de 28/11/2023). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56627 de 28/11/2023). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56628 de 28/11/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56629 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56630 de 28/11/2023). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56631 de 28/11/2023). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56632 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56633 de 28/11/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56634 de 28/11/2023). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56635 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56636 de 28/11/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56637 de 28/11/2023). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56638 de 28/11/2023). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56639 de 28/11/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56640 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56641 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56642 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56643 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56644 de 28/11/2023). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56645 de 28/11/2023). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56646 de 28/11/2023). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56647 de 28/11/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56648 de 28/11/2023). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56649 de 28/11/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56650 de 28/11/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56651 de 28/11/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56652 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56653 de 28/11/2023). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56654 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56655 de 28/11/2023). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56656 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56657 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56658 de 28/11/2023). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56659 de 28/11/2023). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56660 de 28/11/2023). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56661 de 28/11/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56662 de 28/11/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56663 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56664 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56665 de 28/11/2023). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56666 de 28/11/2023). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56667 de 28/11/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56668 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56669 de 28/11/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56670 de 28/11/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56671 de 28/11/2023). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56672 de 28/11/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56673 de 28/11/2023). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56674 de 28/11/2023). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56675 de 28/11/2023). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56676 de 28/11/2023). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56677 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56678 de 28/11/2023). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56679 de 28/11/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56680 de 28/11/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56681 de 28/11/2023). A Municipalidad de Curaco De Vélez.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56682 de 28/11/2023). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56683 de 28/11/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56684 de 28/11/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56685 de 28/11/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56686 de 28/11/2023). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56687 de 28/11/2023). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56688 de 28/11/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56689 de 28/11/2023). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56690 de 28/11/2023). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56691 de 28/11/2023). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56692 de 28/11/2023). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56693 de 28/11/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56694 de 28/11/2023). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56695 de 28/11/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56696 de 28/11/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de acceder al requerimiento de la presidenta de la Junta de Vecinos N°69 Flor La Caña, de la comuna de Longaví, respecto a realizar las acciones necesarias para reparar el asfalto del sector, ya que las últimas inundaciones dejaron un total de 15 casas inundadas, potreros y patios por falta de colectores, en los términos que requiere. (56698 de 28/11/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56699 de 28/11/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56700 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56701 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56702 de 28/11/2023). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56703 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56704 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56705 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56706 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56707 de 28/11/2023). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56708 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56709 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56710 de 28/11/2023). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56711 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56712 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56713 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56714 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56715 de 28/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56716 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56717 de 28/11/2023). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56718 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56719 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56720 de 28/11/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56721 de 28/11/2023). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56722 de 28/11/2023). A Subsecretaría General de La Presidencia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56723 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56724 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56725 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56726 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56727 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56728 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Minería.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56729 de 28/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56730 de 28/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56731 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56732 de 28/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56733 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56734 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56735 de 28/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56736 de 28/11/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56737 de 28/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56738 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56739 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56740 de 28/11/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56741 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56742 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56743 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56744 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56745 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56746 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56747 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56748 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56749 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56750 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56751 de 28/11/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56752 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56753 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56754 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56755 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56756 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56757 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56758 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56759 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56760 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56761 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56762 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56763 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56764 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56765 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56766 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56767 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56768 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56769 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56770 de 28/11/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56771 de 28/11/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56772 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56773 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56774 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56775 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56776 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los

- recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56777 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56778 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56779 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56780 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56781 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56782 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56783 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56784 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56785 de 28/11/2023). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos.

- (<u>56786</u> de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56787 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56788 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56789 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56790 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56791 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56792 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56793 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56794 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la natu-

- raleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56795 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56796 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56797 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56798 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56799 de 28/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56800 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56801 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56802 de 28/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56803 de 28/11/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56804 de 28/11/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56805 de 28/11/2023). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56806 de 28/11/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56807 de 28/11/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56808 de 28/11/2023). A Servicio de Capacitación y Empleo de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56809 de 28/11/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56810 de 28/11/2023). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56811 de 28/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56812 de 28/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56813 de 28/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56814 de 28/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56815 de 28/11/2023). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56816 de 28/11/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56817 de 28/11/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56818 de 28/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56819 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Hidráulica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56820 de 28/11/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56821 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56822 de 28/11/2023). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56823 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de la Juventud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56824 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56825 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56826 de 28/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56827 de 28/11/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56828 de 28/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56829 de 28/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56830 de 28/11/2023). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56831 de 28/11/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56832 de 28/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56833 de 28/11/2023). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56834 de 28/11/2023). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56835 de 28/11/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56836 de 28/11/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56837 de 28/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56838 de 28/11/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56839 de 28/11/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56840 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56841 de 28/11/2023). A Comisión Chile del Cobre.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56842 de 28/11/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56843 de 28/11/2023). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56844 de 28/11/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56845 de 28/11/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56846 de 28/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56847 de 28/11/2023). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56848 de 28/11/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56849 de 28/11/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56850 de 28/11/2023). A Defensoría Penal Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56851 de 28/11/2023). A Dirección de Fronteras y Límites.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar la situación que afectó al señor Eugenio Miguel Cáceres González y a su hijo Eugenio Benjamín Cáceres Cáceres, en los términos que plantea. (56852 de 28/11/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Olivera, doña Erika. Diversos concentrados realizados por la Federación de Skateboarding durante el año 2023, en los términos que plantea. (<u>56853</u> de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56854 de 28/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56855 de 28/11/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>56856</u> de 28/11/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56857 de 28/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando

- dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>56858</u> de 28/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56859 de 28/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56860 de 28/11/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56861 de 28/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56862 de 28/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56863 de 28/11/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>56864</u> de 28/11/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56865 de 28/11/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56866 de 28/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de gestionar los recursos necesarios para financiar el viaje al Mundial de Skate de la deportista Valentina Petric, en los términos que plantea. (56867 de 28/11/2023). A Instituto Nacional de Deportes.

- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56868 de 28/11/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56869 de 28/11/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56870 de 28/11/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56871 de 28/11/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Rojas, doña Camila. Protocolo seguido en la evaluación de la pensión de invalidez de la señora María Leonor Pérez Barahona, en los términos que plantea. (<u>56872</u> de 28/11/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56873 de 28/11/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56874 de 28/11/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazos actuales que cuentan en el Servicio Nacional de Migraciones, para dar finalización a la tramitación de la solicitud N° 51278393, de la señora Edelmira Maria Calzadilla Sifontes. (<u>56875</u> de 28/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera, o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (56876 de 28/11/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se dictaminará la resolución N° 66167200, de la solicitud de Visa de Reunificación Familiar y Dependencia, presentada por la señora Marbella Ascanio, para reunirse con su cónyuge Juan Carlos

- Mendez Varela en nuestro país. (<u>56877</u> de 28/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Preferencia que emitió Chile en la votación para elegir el país que alojará la Exposición Mundial 2030, en la Asamblea del Bureau International des Expositions (BIE), realizada el 28 de noviembre de 2023. (56878 de 28/11/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Helicópteros que prestaron servicios durante las emergencias invernales acontecidas entre los meses de junio y agosto del presente año, en los términos que requiere. (56879 de 28/11/2023). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Ramírez, don Matías. Monto y la glosa invertida para el funcionamiento de la Unidad de Imagenología, detallando específicamente aquellas compras y contrataciones ejecutadas por empresas y proveedores externos, durante el período del año 2021 hasta la fecha actual, en los términos que plantea. (56880 de 28/11/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Ramírez, don Matías. Viabilidad de reconsiderar la desvinculación y reducción de personal de los funcionarios de salud contratados bajo la modalidad de honorarios covid-19, en los términos que plantea. (<u>56881</u> de 28/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Mix, doña Claudia. Uso y justificación que vuestro hospital estaría aplicando a las mujeres, al instalar innecesariamente una sonda Foley en la sala de hospitalización, en los términos que plantea. (56882 de 28/11/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Mix, doña Claudia. Uso y justificación en cuanto a que el hospital de Quellón estaría aplicando a las mujeres, al instalar innecesariamente una sonda Foley en la sala de hospitalización, en los términos que plantea. (56883 de 28/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Detalle de la glosa presupuestaria de los recursos transferidos al Hospital Regional de Iquique, por la suma de 8.000 millones de pesos, indicando las unidades beneficiadas, la infraestructura, los recursos humanos y otros aspectos en los que se planea invertir dicha suma. (56884 de 28/11/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes de prevención establecidos por probables incendios forestales que afectarían al país. (<u>56885</u> de 28/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos que justifican la tardanza en la tramitación del seguro de invalidez del señor Rafael Elías Valenzuela Garrido, en los términos que plantea. (56886 de 28/11/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cierre del acceso para ingresar al sector de la playa en Punta de Choros, el cual impide a las recolectoras de huiro ejercer su labor patrimonial y laboral, en los términos que plantea. (56887 de 28/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cierre del acceso para ingresar al sector de la playa en Punta de Choros, el cual impide a las recolectoras de huiro ejercer su labor patrimonial y laboral, en los términos que plantea. (56888 de 28/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Coquimbo.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cierre del acceso para ingresar al sector de la playa en Punta de Choros, el cual impide a las recolectoras de huiro ejercer su labor patrimonial y laboral, en los términos que plantea. (<u>56889</u> de 28/11/2023). A Intendencia de la Región de Coquimbo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:41
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:07
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:26
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	IG	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:51
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:46
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:43
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:10
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:56
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:16
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:07
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:16
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:07
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:08
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:38
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:12
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:34
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:32
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:33
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:30
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	MO	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:09
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:29
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:16
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:26
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:42
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:44
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	I		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:47
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:53
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:30
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:08
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		11:53
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:07
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:29
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:16
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:10
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:57
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I		-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:23
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:10
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:18
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:07
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:38
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:27
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:57
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		11:48
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:50
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:39
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:27
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:07
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:35
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:32
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	SPCA	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:17
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:14
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:39
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:26
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:35
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:24
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:24
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:07
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:08
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:18

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto: el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán, y la secretaria ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, señora Valeria Lübbert Álvarez.

*

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 102ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 103ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, intervengo en razón de lo que dispone el artículo 108 del Reglamento, relativo a la formación de la tabla del Orden del Día.

En momentos en que en Chile se debate de manera muy elocuente sobre la necesidad de avanzar en la legislación sobre inmigración ilegal, nos parece preocupante que no esté en tabla el proyecto de ley del boletín N° 15261-25, que tipifica como delito el ingreso clandestino al país, en especial porque entendemos que ello se debe a que los Comités del Partido Comunista y del Frente Amplio no dan su voto para aquello.

Por lo expuesto, le pido que recabe el acuerdo unánime de la Sala para que este Congreso Nacional camine al ritmo del país y no al de un sector político que tiene capturada esta conversación.

Insisto: le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que este proyecto se ponga en tabla y, como Cámara de Diputados, caminemos al ritmo de las víctimas de Chile.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Schalper?

No hay acuerdo.

-()-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, respecto del artículo 3 del anexo del Reglamento, relativo al test de drogas, tengo entendido que después de la postura de la Cámara de Diputados...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Perdón, diputado, no lo escuchamos.

Pido silencio, por favor.

Ahora sí. Puede continuar.

El señor **COLOMA**.- Le decía que, respecto al artículo 3 del anexo del Reglamento, referido al test de drogas, después de que la Cámara de Diputados lograra demostrar lo relevante que es dicho test ante la Corte Suprema, se procedió a realizar la licitación respectiva, la que fue adjudicada a la Universidad de Chile. Al respecto, tengo entendido que en la reunión de los Comités que se celebrará hoy se procederá al sorteo del tercio de los diputados que deberán realizarse el examen.

Mi duda es cómo podemos recuperar el test de drogas que no se realizó el primer semestre de este año, en razón, precisamente, de que estábamos en el proceso de licitación. Lo pregunto, porque, después de revisar las actas de varias reuniones de los Comités, me percaté de que en ningún momento se estableció que el test de este año quedaba sin efecto.

Por eso, quiero saber si podemos postergarlo para el inicio del próximo año y hacer dos test. Lo importante es ver cómo recuperamos eso.

Además quiero saber a qué hora, más o menos, se efectuará el sorteo de quienes deberán realizarse el test.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Con la venia de la Sala, informo que vamos a resolverlo en la reunión de los Comités. Una alternativa es hacer un test con mayor cantidad de parlamentarios ahora; la otra, como dice su señoría, es hacer dos llamados, uno en diciembre y el otro en enero. Tendremos que resolverlo.

El señor Presidente tiene que citar a una sesión especial de los Comités Parlamentarios. Probablemente lo hará durante la sesión de Sala de esta tarde, ocasión en la que realizaremos el sorteo, en tanto que las características de todo ello lo veremos en la reunión de los Comités que se realizará mañana.

V. ORDEN DEL DÍA

NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD PRIVADA (INFORME DE COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 6639-25)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre seguridad privada (boletín N° 6639-25).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 109^a de la presente legislatura, en lunes 27 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, parto por manifestar nuestra molestia porque, una vez más, no fuimos incorporados en la Comisión Mixta. Parece que es una constante que el Partido Republicano no sea considerado, en estas discusiones relevantes, para participar en esas instancias, como tampoco somos considerados en aquellas iniciativas relativas a seguridad.

Asimismo, lamentablemente, desde julio esperamos que se tramite el proyecto de ley que da una protección especial al personal en retiro de Gendarmería, iniciativa que aún no es tratada.

Como decía hace algunos minutos el diputado Schalper, el Frente Amplio y el Partido Comunista están poniendo el ritmo de la discusión en materia de seguridad, lo que es muy lamentable.

Entremos en materia.

La seguridad privada es fundamental para enfrentar la crisis de seguridad que vive nuestro país.

Lamento que no esté el subsecretario de Prevención del Delito, que es quien impulsó este proyecto.

Se trata de una iniciativa que responde a una necesidad -así lo sostuvimos en la discusión que tuvimos hace una o dos semanas-, pero había algunos aspectos en los que se podía mejorar.

Si bien se avanzó en la Comisión Mixta, aún tenemos algunas observaciones, entre ellas una al artículo 100, que hace referencia a las multas para las empresas de seguridad. Hay penas que resultan draconianas, ya que a empresas de seguridad compuestas por cuatro, cinco, seis, siete u ocho trabajadores se les podrían aplicar multas millonarias.

Al parecer, solo se está pensando en las grandes empresas internacionales de seguridad, pero la realidad es que hay un número muy importante de estas empresas, que prestan servicios de seguridad muy relevantes, que son de un tamaño bastante menor.

Luego, hay ciertos conceptos que no quedan bien claros en relación con cómo se tipifican estas faltas, a cuál es la conducta que vamos a sancionar. Creo que ahí también hay una oportunidad para mejorar.

Si bien vamos a apoyar lo propuesto por la Comisión Mixta, tenemos que hacer varias observaciones al proyecto.

Esta es una materia que involucra a más de cien mil personas que trabajan como guardias de seguridad o vigilantes, y pienso que todavía hay muchos aspectos por mejorar.

Esperamos que esta legislación sea aprobada, ya que, sin duda, es urgente, pero insto al gobierno a realizar nuevas modificaciones al proyecto de ley, para que quede verdaderamente bien. Creo que es de esos proyectos que podemos trabajar transversalmente, aunando intereses, ojalá con todos -sé que a algunos les cuesta hablar de seguridad-, para poder enfrentar esta situación.

Votaremos a favor, pero tenemos varias críticas, como las que ya sostuve.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A propósito de poder contar con la presencia del subsecretario de Prevención del Delito en la Sala, ¿habría acuerdo para acceder a la solicitud -entiendo que es lo que ha planteado el diputado Araya- a fin de autorizar el ingreso del subsecretario?

Acordado.

Se autoriza, entonces, el ingreso del subsecretario.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, una consulta de orden práctico. ¿Qué criterio se utilizó para determinar que todos los partidos tengan solo tres minutos y no se considerara la cantidad de diputados o de Comités por partido?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, el Secretario me señala que hay un acuerdo de Comités. Los jefes de los Comités llegaron a un acuerdo para establecer esta metodología.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, lo preocupante de esto es que estamos sentando un precedente que no corresponde. Quiero dejar constancia del punto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, vamos a transmitir su observación a las reuniones de Comités. En todo caso, siempre hay distintos criterios que se aplican, no es que se marque un precedente. En otras oportunidades hemos tenido la misma forma de funcionamiento, y en otras ocasiones ha sido distinta la dinámica. Todo depende de lo que acuerden los Comités en las distintas reuniones.

A continuación, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención haciendo un llamado a respaldar lo que se hizo en la Comisión Mixta. Efectivamente, como lo ha dicho el diputado Cristián Araya, este es un muy buen proyecto que, además, tiene una característica bien particular: va a ver la luz después de 14 años de tramitación.

Muchas veces se critica al gobierno, pero también debemos hacernos cargo en el Parlamento: una realidad tan importante en el país como el desarrollo de la industria de la seguridad privada pasó prácticamente 14 años de tramitación en este Parlamento.

Además, es importante relevar que este es el proyecto número 19 de los 31 que están comprometidos en lo que se llamó el *fast track* legislativo, por lo que es otro paso concreto en el avance de la regulación de materias de seguridad.

Por lo tanto, quiero hacerme cargo de lo que ha dicho el diputado Schalper, en cuanto a que el Partido Comunista y el Frente Amplio llevan la agenda de seguridad. Eso no es efectivo; aquí hay una determinación de trabajar con una agenda ordenada, que es producto de un acuerdo que se gestó y que hoy está viendo la luz. Me parece que es relevante que proyectos que se han demorado 14 años en el Congreso Nacional hoy estén viendo la luz.

En lo concreto, respecto del proyecto es importante señalar que innova en la regulación de las empresas de seguridad y en la regulación de un tema muy importante, que llama mucho la atención de la ciudadanía, como son los eventos masivos, donde muchas veces la seguridad estaba radicada exclusivamente en el sector público, básicamente en Carabineros, y no había muchas exigencias respecto de lo que tenían que hacer los productores de los eventos. Es un avance sustancial en esa materia.

Además, hay una cierta estandarización de la seguridad privada, que en nuestro país no tenía ninguna regulación adecuada y funcionaba como una práctica habitual. Es muy importante que hoy se delimite la adecuada coordinación entre los prestadores de seguridad privada y Carabineros de Chile. Es un tema muy relevante, que quedó bien resuelto en la Comisión Mixta.

Quiero aprovechar la presencia del subsecretario de Prevención del Delito para agradecerle que haya sacado adelante en cuatro meses la tramitación de este proyecto que durmió durante 14 años en el Parlamento.

Llamo a la Cámara de Diputados a apoyar esta proposición de la Comisión Mixta. Evidentemente, hay brechas que hay que cubrir, porque en temas de seguridad todos los días surgen nuevos problemas. La ley se podría perfeccionar, pero, naturalmente, hay que darle la oportunidad a que opere por lo menos seis meses o un año antes de plantear una reforma un

poco más grande. En eso comparto lo que ha señalado el diputado Cristián Araya, en el sentido de que hay algunos temas que todavía son demandados por la ciudadanía.

En términos generales, lo que se acordó en la Comisión Mixta es sumamente razonable: eleva de manera sustancial los estándares de seguridad privada y va a resolver muchos temas que son importantes, en medio de una grave crisis de seguridad.

Por último, reitero que este es el proyecto número 19 que se está aprobando de los 31 proyectos que fueron comprometidos en el *fast track* legislativo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, saludo, por su intermedio, al subsecretario Vergara.

Coincido con lo que han dicho los dos colegas que me han antecedido en el uso de la palabra. Me parece que ha habido un esfuerzo por parte de la Subsecretaría de sacar adelante en corto plazo un proyecto de ley complejo. Nobleza obliga: felicito al subsecretario de Prevención del Delito.

Nosotros como oposición, a diferencia de otros, hemos estado disponibles a colaborar en todas las materias y en todos los proyectos de seguridad que vayan en resguardo de las víctimas, porque las víctimas no tienen color político. Lo que las víctimas esperan de este Congreso es que seamos capaces de dar respuesta efectiva y eficiente al cambio que ha sufrido la morfología del delito.

Por lo mismo, me parece que este proyecto va en el sentido correcto de entender que en la dimensión de la prevención y de la respuesta se deben complementar esfuerzos, a través de las policías, de la seguridad privada y de la seguridad municipal. Todos los actores deben estar disponibles a contribuir en un desafío común, cual es hacernos cargo de esta crisis de seguridad.

Como Renovación Nacional vamos a apoyar este proyecto, aunque hay algunas cosas que hay que revisar, especialmente en el ámbito de su implementación. Todo lo que sea colaborar y proteger a aquellos que realizan faenas de seguridad privada, que muchas veces están en una situación bastante desmejorada y bastante arriesgada, va en el sentido correcto.

Hay un desafío importante, esto es, generar las condiciones de capacitación de la seguridad personal y contar con las herramientas e implementos necesarios, porque hemos visto muchas veces en distintas situaciones que la seguridad privada es la primera encargada de enfrentar el delito. Por lo tanto, tenemos que generar las condiciones necesarias para que ellos enfrenten bien su labor.

Vaya mi homenaje a todos aquellos guardias que, día a día, en distintos recintos del país, colaboran en la seguridad de nuestros vecinos. En particular en la Región de O'Higgins, he tenido la oportunidad de conversar con representantes de agrupaciones de la seguridad privada y sé que miran con muy buenos ojos este proyecto, aunque, obviamente, hay ciertas cosas en las que aún debemos avanzar.

Por supuesto que valoramos la autocrítica de quienes fueron oposición en el gobierno anterior respecto de cómo se comportaron en materia de seguridad. Lo valoramos, pero ¡por Dios que le ha costado caro al país! Es una alegría que hoy -no sé cómo decirlo- hayan evolucionado y entendido que, en el combate al delito, el uso de la fuerza, la regulación oportuna y el ejercicio adecuado de las herramientas que tiene el Estado son fundamentales para avanzar. Si no somos capaces de enfrentar el delito con claridad y convicción, llegaremos tarde. Es importante la unidad, pero también es muy importante que esa unidad se dé en torno a las herramientas que realmente resuelvan los problemas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el subsecretario de Prevención del Delito.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señorita Presidenta, estamos a un paso de lograr algo muy importante para el país. Estamos hablando de un esfuerzo que lleva 14 años: se inicia en el gobierno de la Presidenta Bachelet; luego, el Presidente Piñera mantiene y sostiene la discusión, y hoy -tal como ha sido mencionado-, después de una decisión que ha sostenido un acuerdo de trabajo, hemos logrado la tramitación de este importante proyecto en un plazo de cuatro meses. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Seguridad del Senado, en la Comisión de Hacienda del Senado y en la Sala del Senado, y recibió una votación muy favorable en la Cámara de Diputados. La Comisión Mixta aprobó los cuatro artículos -le dimos claridad a los cuatro artículos - también de forma unánime.

En términos generales, lo que estamos haciendo es, de una vez por todas, regular una industria importante, una industria dinámica, pero también creciente. Cuando la seguridad privada se hace de buena forma, maximiza la labor de lo público. Este no es un proyecto que busca sustituir la labor pública ni la responsabilidad que tenemos como Estado de proteger a la población, sino que más bien busca que sea eficiente en todo su contexto.

Hasta hace poco tiempo se necesitaban más de 1.500 carabineros para un partido de fútbol de alta connotación, por ejemplo, un clásico universitario. Hoy, queremos que esos 1.500 carabineros no estén en los estadios, sino que estén en las poblaciones y en los lugares en los que más se necesitan. ¿Significa que salen los carabineros de los espacios públicos? ¡No! Pero cuando maximizamos el rol privado no tenemos que suplirlo con lo público.

Eso es, en concreto, lo que significa este proyecto, que ha nacido y ha sido aprobado de forma transversal con un logro de todas y todos quienes están en la Cámara de Diputados.

Clarificamos el rol coadyuvante, el rol complementario de la seguridad privada. Mejoramos, de una vez por todas, los criterios para designar las entidades obligadas. Por mucho tiempo estos criterios estaban estancados, y muchas grandes entidades, grandes empresas, nos decían: esto no se ajusta a nuestra realidad; no podemos definir el riesgo a base de tener 500 UF en caja, cuando la mayoría de las cosas hoy no se pagan en efectivo. Asimismo, hay cosas que cuestan caras, como los celulares, los computadores, que tienen un valor altísimo. Debemos tener ese dinamismo para poder abordar la realidad del riesgo que implican estos lugares.

Además, vamos a avanzar en procesos de certificación de guardias y vigilantes, lo que permitirá aumentar su especialización. No es lo mismo ser un guardia de seguridad privada

de un *minimarket*, de una minera, de un partido de fútbol o de un concierto; requerimos especialización. Como se mencionaba, el proyecto va a permitir que exista una carrera de seguridad privada para los guardias, a través de la cual puedan especializarse y avanzar de una forma más selectiva.

Vamos a actualizar los requisitos para ejercer la labor de seguridad privada y vamos a fijar estándares básicos para dar tranquilidad a los usuarios de la tecnología de seguridad, de modo de mejorar los estándares, sin coartar el crecimiento de la industria y sin sobrerregularla. La idea, más bien, es asegurarnos un piso para que tengamos esa certeza y tranquilidad compartida.

Este proyecto de ley sobre seguridad privada tiene un componente muy importante que fue enriquecido en la Cámara de Diputadas y Diputados, el cual se relaciona con el hecho de que, de una vez por todas, vamos a tener una regulación para los eventos masivos, estableciendo derechos y deberes para quienes organizan. Sin embargo, esos derechos y deberes deben ser consensuados con quienes acuden a esos eventos masivos. Eso da certeza no solamente a la industria de seguridad privada y a la industria de los eventos masivos, sino también a los usuarios.

Ese es un paso muy significativo. Nunca más se harán intentos por regular este tipo de eventos mediante circulares o iniciativas particulares, con origen en intendencias o regiones con realidades muy distintas del lugar donde la medida finalmente se aplica. Eso también cambia con este proyecto de ley.

La Subsecretaría de Prevención del Delito absorberá muchas tareas que hoy absorbe Carabineros. ¿Qué nos permite aquello? Liberar recurso policial. Un buen trabajo en seguridad privada maximiza el rol de lo público, pero también va a permitir que el Estado, mediante sus policías, esté donde más se lo necesita. Esto -con esto cierro- es parte de un sistema que estará encabezado por el Ministerio de Seguridad Pública, que fortalecerá el rol preventivo de los municipios y clarificará el rol de los funcionarios municipales. Hay funciones que ellos pueden hacer, pero que hoy está realizando Carabineros. La labor policial puede ser llevada adelante de forma efectiva en ciertas tareas. Por eso, la iniciativa establece circunstancias agravantes para quienes agredan a funcionarios municipales, porque el sistema, como ha quedado dicho, también se compone de seguridad privada.

Hoy existen entre cuatro y cinco guardias y vigilantes de seguridad privada por cada carabinero en Chile. Esa es la magnitud de la cobertura privada. 2.600 empresas de seguridad privada nos han transmitido en las comisiones y en la tramitación de esta ley en proyecto que esta es una buena noticia no solo por las certezas que debe tener esa industria, sino porque se establecen reglas claras. Para seguir creciendo es necesario contar con una base que nos ponga los máximos estándares a nivel mundial en cuanto a regulación privada.

Cierro reconociendo y agradeciendo el trabajo político transversal, la decisión y convicción para que Chile, después de catorce años, cuente con una ley tan importante como esta. Agradezco a la Cámara de Diputadas y Diputados por lo logrado, agradecimiento que extiendo al Senado. Esta es una buena noticia que nos permite, en momentos en que es necesario maximizar la labor de nuestros carabineros y la labor de lo público, dar un paso significativo que este país merece.

Muchísimas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, me alegro de que finalmente estemos aprobando este proyecto que ha demorado catorce años en ser despachado por el Congreso Nacional. Celebro, además, que sea una de las iniciativas *fast track*, tramitación en la que nos comprometimos junto con el Senado y La Moneda, para avanzar lo más rápido posible, con el objetivo de hacer frente a las urgencias de seguridad de Chile.

El proyecto regula una industria de un universo no pequeño. Son 2.600 empresas que operan en Chile en el ámbito de la seguridad privada que requieren una regulación actualizada y establecer límites. Por lo tanto, se necesita regulación.

Una de las buenas consecuencias que tendrá la ley, una vez que sea promulgada, es que vamos a liberar a Carabineros de cumplir determinadas funciones, para que esa institución esté realmente en la calle. Ya lo mencionó el subsecretario: los partidos de fútbol, los conciertos u otro tipo de actividades van a requerir la presencia de seguridad privada. Así, Carabineros podrá estar en las poblaciones y donde realmente se necesita su presencia. La seguridad privada, por su parte, deberá cumplir su papel en este tipo de eventos masivos que mencioné.

La segunda cuestión importante es que avanzamos hacia la certificación y especialización, de manera que cuando una persona vea un guardia de seguridad privado sabrá que esa persona se encuentra apta para desempeñar la función en el lugar en que se encuentra. La seguridad privada es muy amplia. Ya lo mencioné: se trata de 2.600 empresas, y, por lo tanto, es necesario que cada una se especialice en la función que desempeña. La seguridad privada contribuye a la función pública de seguridad llevada a cabo por las fuerzas policiales, por lo que debemos asignar un papel regulado a cada una.

El proyecto de ley debe ser votado a favor, porque es el resultado de una conversación muy amplia y es lo que se necesita hacer en materia de seguridad. Por eso, espero que dejemos a un lado las pequeñas disputas políticas cuando hablemos de seguridad, pues el país lo necesita. El Congreso Nacional debe actualizar el Estado para combatir las bandas criminales. Oposición y gobierno no debemos estar en pelea permanente, pues ello no ayuda en nada; por el contrario, eso solo retrasa el progreso de Chile en materia de protección. Mientras peleamos, la sociedad está desprotegida.

Ayer, el Presidente pronunció algunas palabras que espero que realmente hagan reflexionar a aquellos que se oponen de manera obstruccionista al gobierno, incluso en asuntos de seguridad, que es donde necesitamos colaboración. Espero que la oposición reflexione y tengamos de buena fe un espacio para que Chile sea el país de América Latina más actualizado en cuanto a legislación sobre seguridad se refiere.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, aprovechando que se encuentra presente el diputado Andrés Jouannet, por su intermedio me quiero dirigir al señor subsecretario, para señalarle que este proyecto apunta en la dirección correcta, como se dice en jerga política. Sin embargo

-uno puede verlo en la práctica-, los equipos no están actualizados ni en temas de inteligencia ni en temas de planificación.

Tengo conocimientos en los ámbitos de seguridad y penal. Nunca he visto una cartografía forense; nunca he visto un plan de análisis delictual; nunca he visto un trabajo estratégico para abordar el despliegue del crimen organizado.

Más adelante, subsecretario -a través del señor Presidente-, lo invitaré a tomar un café, porque usted no escucha lo que estoy hablando, pues, desafortunadamente, hay colegas que lo interrumpen cuando usted debería estar concentrado.

Este país cambiará poco. Los números y el tiempo me lo demostrarán...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha agotado su tiempo, señor diputado. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre seguridad privada.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por contener en su texto normas de rango orgánico constitucional y de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Catalina	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Cosme	Natalia

Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor		Javiera	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro		Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Félix	Andrés		Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo

Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se inhabilitó:

Alessandri Vergara, Jorge

MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN TARIFARIA DE CONCESIONARIAS DE TELEFONÍA FIJA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15891-15)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 15891-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Juan Antonio Coloma.

-Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 71ª de la presente legislatura, en miércoles 30 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 101^a de la presente legislatura, en lunes 13 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 304 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental del proyecto

Simplificar la forma de establecer la regulación tarifaria del mercado de la telefonía fija, con la finalidad de transitar de una regulación asimétrica de los procesos tarifarios de la telefonía fija a una regulación con mayor simetría, mediante la realización de un proceso tarifario único para grupos de empresas de telecomunicaciones de telefonía fija y el establecimiento de la gradualidad necesaria para el tránsito hacia el nuevo régimen.

Síntesis del debate que hubo durante la discusión general y particular

Se estimó del todo apropiado simplificar la forma de establecer la regulación tarifaria del mercado de la telefonía fija, con la finalidad de transitar de una regulación asimétrica de los procesos tarifarios de la telefonía fija a una regulación con mayor simetría, mediante la realización de un proceso tarifario único para grupos de empresas de telecomunicaciones de telefonía fija y el establecimiento de la gradualidad necesaria para el tránsito hacia el nuevo régimen.

Se explicó que, a pesar de los esfuerzos por revertir las fallas en el mercado de telefonía fija, la asimetría en el nivel del cargo de acceso entre las concesionarias genera ineficiencias importantes en el funcionamiento de la industria. Por esta razón, los estándares internacionales aconsejan migrar a un modelo de mayor simetría.

Sin embargo, con el despliegue de las diferentes tecnologías, el desarrollo de los diversos servicios de telecomunicaciones y la evolución propia del mercado, el objetivo de la política que se perseguía manteniendo un régimen diferenciado y asimétrico para la telefonía fija -inyectar mayor competencia y expansión entre las redes- ha ido perdiendo relevancia.

Adicionalmente, se indicó que entre las distorsiones que es posible identificar a causa de la asimetría entre cargos de acceso se encuentra el incremento artificial del tráfico que ingresa a aquellas redes cuya tarifa de acceso es considerablemente mayor al resto.

En especial, se pretende:

Promover una mayor simetría tarifaria a través de la realización de un proceso tarifario único para grupos de empresas de telecomunicaciones de telefonía fija. La agrupación deberá seguir criterios técnicos. Dentro de cada grupo de concesionarias debiera considerarse a empresas relacionadas, filiales y coligadas en conjunto, como una única entidad. Con estos ajustes, se obtendrá un nivel tarifario simétrico para todas las empresas que componen un mismo grupo.

Exclusión de empresas con una participación menor en el mercado, simplificando el régimen de fijación tarifaria para las empresas con menor participación, con los consiguientes ahorros para la autoridad y las empresas concesionarias que hoy deben seguir un procedimiento lato e individual de determinación que ha dejado de tener justificación.

Corregir la diferencia temporal que existe actualmente en la fijación de tarifas. En la actualidad, se obliga a los concesionarios de servicio público telefónico a contar con un decreto tarifario vigente por cinco años (quinquenio tarifario). Tal regulación induce a que concesionarias con similares características puedan tener distintos niveles tarifarios por un mismo servicio o tarifas aplicables en distintos períodos de tiempo. Lo anterior crea asimetrías adicionales entre las empresas, además de la eventual generación de subsidios a empresas ineficientes.

Por último, se explicó que, para que este nuevo régimen opere simultáneamente con la flexibilidad, la celeridad y el rigor técnico necesario, las determinaciones de detalle que involucran estas propuestas se dejan en manos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, órgano que cuenta con la experiencia, la información y las facultades necesarias para actuar en este tipo de procedimientos.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor los diputados señores Félix Bugueño, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Mauricio Ojeda.

Discusión particular

El proyecto en informe fue aprobado de manera íntegra por unanimidad, sin que se introdujera cambio alguno.

Votaron a favor la diputada señorita Emilia Nuyado y los diputados señores René Alinco, Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Mauro González, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Jaime Sáez y quien habla, Juan Antonio Coloma.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca simplificar la regulación tarifaria del mercado de la telefonía fija, para lograr una mayor simetría, y actualizar algunos conceptos de la ley.

Me parece que este proyecto es de toda lógica, pues se hace cargo de la asimetría de las tarifas, lo cual genera incentivos a la generación de tráfico irregular en las redes de operadores.

En el fondo, esta iniciativa logrará un trato más justo y transparente en el mercado de la telefonía fija, que si bien se ocupa cada vez menos, no podemos dejar de tenerlo en cuenta, especialmente porque sus usuarios son en gran parte personas mayores.

Sin duda, se trata de un tema sumamente técnico. Sin embargo, permitirá dotar de mayor eficiencia a los recursos públicos y al proceso tarifario.

Por eso, voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, creo que este proyecto aborda un tema sumamente técnico. Es una iniciativa necesaria que dará mayor eficiencia al uso de los recursos públicos y al proceso tarifario.

Hoy, la Ley General de Telecomunicaciones establece el procedimiento que llevan adelante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para fijar las tarifas que cobran las concesionarias de servicios públicos de telecomunicaciones.

Este proyecto busca simplificar el procedimiento de fijación tarifaria de las concesionarias de telefonía fija y, al mismo tiempo, corregir y actualizar algunos conceptos de la ley.

Como es algo técnico, solo quiero destacar dos cosas: la falla en el mercado que se produce por la asimetría de las tarifas, especialmente por el cargo de acceso, y el alto uso de recursos estatales para la regulación de un mercado en declive. Se gastan más de seiscientos millones de pesos en la contratación de peritos, estudios, etcétera.

Creo que es importante hacer presente que, durante la tramitación de este proyecto, el subsecretario señaló que posteriormente habrá una modificación al régimen concesional, lo que abarcará toda la industria de las telecomunicaciones.

Finalmente, me quiero detener en algo relacionado con las telecomunicaciones que está pasando y que molesta a muchos chilenos. Quiero hacer mención a la urgencia de regular las llamadas de cobranza. Todos los días llaman seis o siete veces al día a cada chileno para recordarle el pago de las deudas, lo que claramente atenta contra la salud mental de las personas y la calidad de vida de los chilenos.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, pido hacer sonar timbres para llamar a los diputados, porque en la Sala solo estamos 37 de los 155 diputados.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor diputado.

Comenzaremos a hacer sonar los timbres.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este es un mensaje del Ejecutivo que, como se indica, modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija y corrige y actualiza algunas nomenclaturas de la ley.

Es importante entender que aquí se busca simplificar la fijación tarifaria para los concesionarios de servicio público telefónico local, lo que se realizará por grupos de concesionarias. Los niveles tarifarios serán simétricos para cada grupo, de manera que la modificación no se tendrá que hacer concesionaria por concesionaria.

¿Qué significa eso? Que se van a ahorrar una buena cantidad de estudios y de recursos al agrupar las que son similares, es decir, al agrupar las más grandes, las medianas, etcétera. Un reglamento deberá establecer eso a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Por eso, es un buen proyecto. Es una iniciativa que quizás no tenga una trascendencia tan elevada, pero es una manera de ahorrar procedimientos, de ahorrar tiempo y, en definitiva, a la larga, de disminuir costos que, obviamente, se pueden alivianar. Ello también va a influir en la tarifa.

El proyecto tuvo algunos reparos de algunas empresas, que de alguna manera se subsanaron, en orden a que habrá que tener mucho cuidado en cómo se agrupan las concesionarias, porque también al agruparlas puede que queden algunas en una posición más desventajosa respecto de otras. Esa es una de las cuestiones que se tiene que resolver muy bien durante cada uno de los procesos.

Por eso, apoyamos a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y al señor ministro de Transportes en este proyecto.

Por tanto, vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de

telefonía fija y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Viviana	Cosme	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime		Miguel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Carlos	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris		Javiera	Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Diego

Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Lorena	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie		Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto a ley.

MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y PROBIDAD DE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14594-06 y 15523-06, REFUNDIDOS)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín $N^{\circ}14594$ -06, sesión 80^{a} de la legislatura 369^{a} , en miércoles 22 de septiembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 7, y

-Boletín $N^{\circ}15523$ -07, sesión 102^a de legislatura 370^a , en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 108^a de la presente legislatura, en miércoles 22 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la minuta a la que daré lectura tiene casi cinco páginas, así que permítanme resumir la presentación.

En nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero

reglamentario, iniciado en mociones refundidas, que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales.

La primera moción, correspondiente al boletín N° 14594-06, es de las diputadas Karol Cariola, Claudia Mix, Catalina Pérez y Gael Yeomans; de la entonces diputada Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Tomás Hirsch y Gonzalo Winter.

Por su parte, la segunda moción, contenida en el boletín N° 15523-06, es de iniciativa de las diputadas Danisa Astudillo, Marta González, Javiera Morales, Joanna Pérez, Catalina Pérez, Camila Rojas y Carolina Tello, y de los diputados Miguel Ángel Becker, Rubén Oyarzo y Leonardo Soto.

La idea matriz del proyecto en informe es incorporar normas para la prevención de la corrupción, ampliar los mecanismos de participación ciudadana y elevar los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y de las corporaciones y fundaciones de participación municipal.

El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional, las cuales se especifican en el informe.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción boletín Nº 14594-06

Las municipalidades juegan un rol fundamental en la provisión de bienes y servicios para la ciudadanía, y son reconocidas ampliamente como la primera línea del Estado, a efecto de facilitar y mejorar la vida de las vecinas y los vecinos que viven dentro de sus límites. Por ello, la percepción de quienes interactúan con los municipios es reflejo de la calidad del servicio que prestan en distintas áreas.

Para lograr este cometido, la ley establece su autonomía del gobierno central y les ha entregado una serie de atribuciones, las cuales se concentran principalmente en la figura del alcalde, el concejo y los distintos departamentos sectoriales, sin perjuicio de que las municipalidades pueden crear corporaciones municipales, que cumplen un rol público administrando un patrimonio propio.

Organizaciones comunitarias funcionales y el rol que cumplen en la comunidad

Las organizaciones comunitarias son entes de naturaleza privada que, en cuanto a sus fines, pretenden resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros.

Ahora bien, en cuanto a su estructura, las organizaciones comunitarias funcionales, no obstante ser corporaciones privadas, pertenecen a un grupo de asociaciones especiales no reguladas por las reglas generales contenidas en el Código Civil, sino por leyes particulares, en este caso, la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Los municipios, según el artículo 5° de la ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, tienen la atribución exclusiva, en cumplimiento de sus funciones, de "g) Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.", siendo las organizaciones comunitarias funcionales una de aquellas que pueden beneficiarse de las subvenciones y aportes municipales.

Fundamentos de la moción boletín Nº 15523-06

Según la ley N° 18.695, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En los últimos años, muchos escándalos de corrupción municipal han salido a la luz en nuestro país, dando cuenta de una práctica que demuestra la falta de mecanismos institucionales y legales para hacerle frente a este problema.

Por lo tanto, avanzar hacia la prevención y erradicación de la corrupción se ha transformado en una prioridad en el desarrollo de los sistemas democráticos de las últimas décadas.

Así, el establecimiento de políticas, planes y programas para prevenir la corrupción; la consagración de estrictas normas de probidad y transparencia; la rendición de cuentas, y la participación ciudadana se constituyen como obligaciones para los órganos de la Administración del Estado a todo nivel.

En cuanto a nuestra legislación, la última ley promulgada en la materia fue la N° 21.121, de 2018, que modifica normas sobre corrupción, en la que se elevaron las penas para los delitos de cohecho y soborno, malversación de fondos, fraude al fisco, negociación incompatible, entre otros, así como se crearon las nuevas figuras de cohecho y soborno sin contraprestación; se establecieron normas especiales de prescripción y para la determinación de la pena respecto de funcionarios con especial poder de decisión.

Sin embargo, y pese a este nuevo marco jurídico, resulta insoslayable el hecho de que aún existen grandes lagunas en diversas áreas de nuestra institucionalidad municipal, y estos vacíos oscuros generan un espacio para los delincuentes.

Lo descrito es lo que motiva tanto a quienes suscriben la moción como a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas adherentes a realizar esta propuesta legislativa, que contiene treinta medidas para combatir la corrupción municipal, y que dicen relación, en síntesis, con:

- 1. La incorporación de nuevas normas de probidad y prevención de la corrupción en el desempeño de la función de alcaldes y concejales, y la consagración legal de las normas de probidad en la gestión de corporaciones y fundaciones con participación municipal.
- 2. La profundización de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal, y el fortalecimiento de los consejos de organizaciones de la sociedad civil.
- 3. El aumento de los estándares de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal y en la gestión de corporaciones y fundaciones municipales.
- 4. La ampliación de las facultades de fiscalización del concejo municipal respecto a la prevención de la corrupción en los municipios y corporaciones y fundaciones con participación municipal.

Durante la discusión en particular, introdujimos varias modificaciones, como la incorporación del plan municipal de prevención de la corrupción y el plan de integridad municipal, a fin de ser más propositivos.

Vinculado con lo anterior, se amplía el contenido mismo del plan de integridad municipal, que debe incluir, entre otros aspectos, la política de integridad pública, la anticorrupción, un código de ética y un canal de consultas y denuncias con reserva de identidad.

Además, se establece que el plan de integridad municipal tendrá una vigencia máxima de cuatro años.

Asimismo, se incorporó el artículo 29 bis que establece la regulación respecto del director de la Unidad de Control Municipal.

La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes que se entregarán a la respectiva unidad de control y también a la Contraloría General de la República, con el propósito de establecer los sumarios y las sanciones respectivas.

Respecto del artículo 2, que modifica la ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se incorpora el siguiente inciso segundo en el artículo 15: "Dentro de los 180 días corridos anteriores a la fecha de la instalación del concejo municipal no se podrá convocar a concurso público para proveer los cargos de planta titulares regulados en el presente artículo, salvo que se cuente con el acuerdo favorable de dos tercios de los concejales en ejercicio.".

En un plano diferente, se aprobó una indicación del Ejecutivo que agrega un artículo nuevo, que pasa a ser el artículo 3, que modifica el artículo 40 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero, en virtud de la cual se obliga a las municipalidades a registrarse como entidades obligadas a entregar información respecto de actividades sospechosas.

Respecto del artículo 4 del proyecto, que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, se aprobaron algunas indicaciones tanto del Ejecutivo como de parlamentarios, entre ellas, las siguientes:

1. Sustituye el artículo 6 quater por el siguiente texto: "En caso de que las organizaciones comunitarias funcionales reguladas por la presente ley reciban aportes en dinero, bienes o especies que constituyan financiamiento público, sea este de origen municipal, regional o central, quedarán sujetas a la obligación de rendir cuenta de dichos aportes al respectivo municipio, gobierno regional u órgano de la administración central.".

Además, "cuando el financiamiento público sea superior a cien unidades tributarias anuales dentro del año calendario, la Contraloría General de la República podrá fiscalizar el uso y destino de estos recursos,...".

"De no verificarse la rendición de cuentas en el plazo correspondiente, o bien esta fuere objetada o rechazada", la organización correspondiente no podrá recibir fondos públicos hasta que se dé cumplimiento a la obligación que corresponde.

2. Se incorporan algunas enmiendas en el artículo 27 de la ley en mención, una de las cuales establece: "Las entidades que reciban aportes desde los municipios o los Gobiernos Regionales deberán dar cuenta de forma semestral al municipio y al gobierno regional respectivo sobre la ejecución de dichos aportes.".

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a esta honorable Sala aprobar el proyecto de ley referido, con las enmiendas incorporadas durante su tramitación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, no hay nada que dañe más a una democracia que la desconfianza. En ese sentido, la corrupción es detonadora de desconfianza ciudadana.

Qué malas señales han recibido los chilenos y las chilenas este último año al abrir los diarios: casos de corrupción en el gobierno central, en fundaciones, en gobiernos regionales. Para qué hablar en las alcaldías y también en el mundo privado. Es más, esto lo vemos incluso en prestigiosas oficinas de abogados, cuyos clientes han sido personas de alta connotación pública.

La situación es intolerable. La plata que tiene el Estado, destinada a mejorar las políticas públicas, es desviada al bolsillo de algunos pillos. Cada peso robado es un peso menos en seguridad, en pensiones, en listas de espera, en educación.

Si este 2023 nos deja algo claro es que la corrupción trasciende los colores políticos: no distingue entre izquierdas y derechas, ni entre lo público y lo privado. No hemos logrado construir cortafuegos que permitan prevenirla o generar mecanismos para que la integridad permee las instituciones.

Los partidos políticos y los parlamentarios tenemos que desempeñar un doble rol. Primero, por supuesto que hay que denunciar, condenar y adoptar medidas, pero donde verdaderamente nos jugamos nuestra credibilidad es en las acciones que ejercemos ante casos de corrupción de nuestros propios sectores. Lo digo transparentemente, porque es fácil pararse afuera a pedir renuncias de ministros y de subsecretarios, iniciar acusaciones constitucionales o incluso hacer vinculaciones forzadas entre ministros salientes y robos, sin ningún antecedente fidedigno, cuando se trata de casos de enfrente. Sin embargo, cuando se trata de casos propios, como, por ejemplo, de horas extras no autorizadas, de malversación de fondos públicos o de fraude al fisco en municipios propios, no veo a tantos parados frente a un micrófono denunciando o pidiendo investigaciones o renuncias.

Respecto de lo anterior sí he visto diferencias. Por un lado, hay partidos que ante estos casos expulsan inmediatamente a los involucrados, presentan querellas ante la Fiscalía y se ponen a disposición de la justicia, mientras que, por el otro, hay silencio, y hay partidos que se desentienden y que esperan hasta que sean detenidos los involucrados para suspenderlos. Pero en lo demás reina el silencio.

En estas situaciones no se puede ser tibio. En casos como los de los exalcaldes Torrealba, en Vitacura; Yáñez, en Algarrobo; Barriga, en Maipú; Reginato, en Viña del Mar, y Paredes,

en Puerto Natales, no basta con empezar a tomar medidas cuando los responsables ya están siendo escoltados a tribunales.

El segundo rol que debemos desempeñar es legislar. Tenemos que regular y subir los estándares y controles para evitar nuevos casos de corrupción. Por eso celebro este proyecto de ley, respecto del cual tuvimos una tramitación transversal y un compromiso claro tanto del Ejecutivo como de los miembros de la Comisión de Gobierno Interior. Logramos despachar un proyecto que esperamos que ponga fin a la caja negra que muchas veces resultan ser las corporaciones municipales y termine con la contratación de parejas o parientes cercanos en cargos de confianza en las alcaldías.

La plata de seguridad tiene que destinarse a prevenir la delincuencia, no a paredes. Para que eso sea posible, quienes fiscalizan tienen que poder hacerlo sin miedo a represalias.

El fortalecimiento de las direcciones de control, el aumento de las potestades de la Contraloría y la obligatoriedad de auditorías externas en las corporaciones son avances claves y profundos de esta iniciativa, que tienen el foco en la prevención y en la denuncia.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en el último tiempo, el debate político se ha centrado en la urgencia de avanzar en probidad y transparencia en la Administración pública, algo que muchas veces termina convirtiéndose en una discusión estéril, que no decanta en acciones concretas, especialmente cuando la necesidad de modernizar la forma en que nuestro Estado funciona es cada día más imperante.

Este proyecto de ley, del cual soy coautora, ha sido refundido con las distintas mociones que se han presentado sobre la materia, por lo que esperamos que en la votación de hoy tenga un apoyo transversal, al igual que ocurrió durante el trabajo de la Comisión de Gobierno Interior. Saludo a nuestro ministro Álvaro Elizalde, quien cumplió un rol muy importante para que pudiéramos avanzar de manera unánime en la mayoría de los artículos propuestos en esta iniciativa.

Es urgente que este tipo de proyectos sean puestos en tabla para que avancen rápidamente, pues disponen medidas concretas, más allá de lo meramente discursivo.

Este proyecto, que refunde dos mociones, creemos que es un paso muy importante en materia de administración municipal, pues viene a afrontar, además, una serie de problemáticas comunes que me parece relevante destacar. Por una parte, se establece la obligación de crear un plan de integridad municipal, lo que permitirá incluir temas tan sensibles como un manual de prevención de delitos, políticas anticorrupción, códigos de ética, entre otras medidas.

Asimismo, la iniciativa fortalece significativamente el rol del concejo municipal. Entre diversas materias, obliga a someter a votación las modificaciones de contrato sobre las 500 UTM y eleva el *quorum* necesario para aprobar la participación municipal en las asociaciones, corporaciones o fundaciones, además de establecer inhabilidades bastante más estrictas para la contratación de directores para dichas organizaciones.

Adicionalmente, el proyecto establece herramientas que fortalecen y favorecen la participación ciudadana, así como el acceso a la información, lo que nos parece vital para avanzar en transparencia.

Finalmente, quiero destacar el hecho de que establece un límite a la contratación de personal de 180 días previo a la instalación municipal, plazo durante el cual solo se podrá abrir concursos para contratar personal con el acuerdo de dos tercios del concejo municipal.

Creemos que esta medida es un paso importante para dejar atrás la mala práctica de realizar excesivas contrataciones antes de dejar los cargos por motivos políticos.

Hoy tenemos una oportunidad relevante de dar un paso concreto hacia una administración local más eficiente, transparente, proba y participativa. Espero que no desaprovechemos esta posibilidad.

Hago un llamado a apoyar este proyecto de ley por unanimidad.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que la Comisión de Gobierno Interior trabajó con mucho esmero. De hecho, a esta misma hora la comisión está sesionando, así que valoramos que se nos permita hacer uso de la palabra para volver a trabajar en torno a una urgencia del gobierno en estas materias.

Valoro que en razón de dos mociones bastante transversales hoy podamos despachar un comparado que supera las cien páginas. Además, debo reconocer que en ello nos pusimos de acuerdo con el Ejecutivo. El ministro Elizalde tomó este proyecto y le dio urgencia, y también lo tramitó junto con nosotros en todas las sesiones de la comisión, lo que evidencia la voluntad del gobierno para llegar a este acuerdo.

La tramitación no fue fácil, porque tuvimos algunas discrepancias en algunas materias. Pero el Ejecutivo entendió. Me refiero, por ejemplo, a la ley de municipalidades, que lo aborda, y a las direcciones de control, donde se planteaba, por ejemplo, iniciar una carrera funcionaria, pero con desconocimiento de lo que pasa en las comunas con las unidades de control. En la comisión escuchamos a muchos alcaldes, asociaciones e, incluso, a funcionarios, así como a distintos gremios representados en unidades municipales.

Por lo tanto, este es un proyecto integral, que tiene por objeto abocarse a combatir una situación que hemos visto y que nos molesta, que nos enoja tanto a nosotros como a la ciudadanía: la corrupción. Necesitamos fortalecer la probidad, la transparencia y la participación ciudadana, a fin de que los vecinos y las vecinas, los ciudadanos y las ciudadanas estén mucho más empoderados e informados. La iniciativa también contempla canales para ellos.

En el proyecto hemos acogido otras materias que se han venido trabajando en la Comisión de Gobierno Interior, como el establecimiento de la delación compensada o la necesidad de favorecer a aquellas personas que no quieren involucrarse en actos de corrupción, que necesitan ser consideradas en la legislación como una forma de comenzar a erradicar esta práctica.

Esta iniciativa es bastante integral, pues recoge algunas materias que hemos ido modernizando sobre la base de lo que ocurre con las asociaciones, las fundaciones y las corporaciones

municipales, lo que hace necesario fijar un marco regulatorio, como el caso de las relaciones de parentesco que se dan entre distintas autoridades, ya sea un alcalde o una alcaldesa o entre dirigentes sociales, lo que está vinculado con el clientelismo y ocurre en muchas oportunidades.

Por lo tanto, el proyecto contiene materias de gran valor, las cuales impedirán que siga pasando lo mismo que se ha visto desde antaño hasta hoy: que a través de los municipios se utilicen recursos públicos y redes para corromper un sistema y con la finalidad de utilizarlos de mala forma.

Lo que se propone es tremendamente valioso, especialmente por lo que estamos viendo que está pasando en los gobiernos regionales, en el Servicio de Impuestos Internos y en espacios ligados a la Comisión para el Mercado Financiero. La gente está cansada.

Debemos dar una señal clara, de manera que espero que la iniciativa sea aprobada por unanimidad, para que de una vez por todas tengamos una ley y una agenda de probidad y de transparencia.

Este proyecto modificará distintas materias. Tal como lo dijimos, el alcalde necesitará el acuerdo del concejo para aprobar el plan de integridad municipal y sus modificaciones. Además, se establece que las modificaciones de los contratos municipales sobre 500 UTM deberán ser aprobadas por el concejo, de modo que ya ningún alcalde o alcaldesa podrá baipasear a ese órgano, porque es el que debe controlar. Debemos hacer lo mismo con los consejos regionales. Si tenemos entes fiscalizadores, ellos también deberán ser parte de esta fiscalización.

La verdad es que la iniciativa abarca muchas materias -las podría mencionar una por una-, pero lo más valioso que encontramos es lo relativo a los funcionarios de exclusiva confianza del alcalde. Al respecto se señala que no podrán ser nombrados como funcionarios de exclusiva confianza aquellas personas que tengan la calidad de hijos, padres, cónyuges, convivientes civiles o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alcaldes y concejales.

Entonces, acá hay un trabajo muy de fondo. Quiero agradecer transversalmente a la Comisión de Gobierno Interior por la seriedad que ha tenido, y que nos podamos poner de acuerdo en estas materias.

En consecuencia, esperamos que aprobemos este proyecto y que valoren el trabajo que estamos haciendo entre todos y todas, junto con el gobierno, junto con el ministro Elizalde, con el objeto de que de una vez por todas esto se pueda ir implementando.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley nace debido a todos los casos de corrupción que estamos viviendo en el país. Creo que llegó la hora de pasar del discurso bonito a los hechos concretos.

Es por eso que vamos a votarlo a favor, porque llegó la hora de que las palabras transparencia y probidad se erijan como pilares fundamentales para el correcto funcionamiento de

las instituciones estatales; llegó la hora de modernizar el Estado; llegó la hora de que, con hechos concretos, como este proyecto de ley, que como Partido de la Gente vamos a votar a favor, aquello empiece a hacerse carne.

La corrupción es un virus que va mutando, dijo el contralor, como lo vemos con hechos que están en los medios de comunicación. Día a día los chilenos tienen más desconfianza en los organismos estatales, y las municipalidades no son ajenas a esto.

Más del 51 por ciento de las municipalidades tienen problemas de corrupción. Tenemos casos emblemáticos, como el de Algarrobo, el del exalcalde Torrealba; en el distrito N° 8 tenemos el caso de la exjefa comunal Cathy Barriga. Tenemos el "caso Fundaciones". Al respecto, esta semana se terminaron las conclusiones de la comisión especial investigadora.

En verdad, llegó la hora de demostrar con hechos que todos estamos contra la corrupción, que la transparencia y la probidad sean de verdad y que el caiga quien caiga de una vez por todas sea verdadero; que no existan defensas corporativas de un lado u otro. Creo que aquí la más perjudicada con la corrupción es la gente.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto de ley. Agradezco el trabajo efectuado por la Comisión de Gobierno Interior, donde si bien hubo diferencias, logramos ver con una visión de Estado este problema.

Vamos a seguir trabajando en esa línea. De hecho, ahora, en este minuto, en la Comisión de Gobierno Interior estamos tratando iniciativas también relacionadas con la probidad y la transparencia, así como materias de seguridad. Es una comisión que tiene la altura de ver estos problemas como problemas de Estado.

De verdad creemos que la probidad, la transparencia y luchar contra la corrupción son cosas importantes. Por eso, este proyecto otorga la facultad a los concejos para que no se baipaseen, a través de las corporaciones, dineros que sabemos que no llegan al destino final que corresponde.

Insisto: la más perjudicada con este problema es la gente. Es allí donde debemos apuntar todos los sectores políticos, porque las instituciones estatales, las instituciones del Estado se ven perjudicadas por el mal uso del dinero, por actos de defraudación, por gente corrupta que, lamentablemente, nos mete a todos en un mismo saco.

Así que vamos a votar a favor este proyecto de ley. Creo que es importante abordar todos los hechos de corrupción, vengan de donde vengan, caiga quien caiga.

Por eso, quiero invitar a los colegas para que suscriban la ampliación del mandato de la comisión especial investigadora que tiene por objeto analizar todos los casos de corrupción: de los gores, de los traspasos de fondos a fundaciones, de todos los ministerios, y de esa manera abordar todos los casos de corrupción que corresponda, por ejemplo, de traspasos de dinero a universidades y a fundaciones, y no quedarnos solo con el caso de Democracia Viva o el de las corporaciones municipales.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la verdad es que este tema me apasiona profundamente.

Quiero partir señalando que manifiesto mi voluntad de votar a favor. No obstante, quiero hacer algunos alcances a propósito del conocimiento y la experiencia que tengo sobre el particular.

Lo primero que quiero señalar es que aquí, quizás, la institución más importante que existe es la de los municipios. Lamentablemente, cuando los municipios fueron creados, a través de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no fueron más que creaciones destinadas a la ejecución de ciertas políticas públicas provenientes del Estado central, sin constituirse en ejes fundamentales de la soberanía local.

Por lo tanto, al realizar funciones de esa naturaleza, se pierden un poco y no hacen más que lo que el Estado debiera hacer desde arriba, y lo termina ejecutando la municipalidad propiamente tal.

Digo lo anterior, porque lo ideal sería que existieran gobiernos locales, es decir, que la soberanía radicara específicamente en cada una de las localidades, de las comunas, de los territorios propiamente tales.

Eso es bueno, porque no hay autoridad más cercana a los ciudadanos que, precisamente, las municipalidades. También es bueno porque cuando hay una despreocupación del Estado en torno a las municipalidades, por más que el Estado central genere tremendas políticas de Estado, estas no llegan a los territorios si cuentan con municipalidades ineficientes o poco transparentes. Ese es el meollo del asunto.

Creo que sería bueno que en alguna oportunidad trabajáramos más en profundidad para cambiar nuestro eje, pasando desde municipios hacia verdaderos gobiernos locales.

¿Y cuáles son las herramientas que pueden generarse en torno a esto? Precisamente tratar de dar más facultades a los y las concejales, al cuerpo de concejales, pero, al mismo tiempo de otorgarles facultades de fiscalización, que también se les incorporen regulaciones e inhabilidades. ¿Por qué? Porque son los concejales quienes recogen a diario lo que pasa en los barrios o en las juntas de vecinos y, por tanto, pueden tener un conocimiento más directo para ayudar a restringir actos de corrupción que pudieran estar existiendo. No vaya a ser cosa que estemos creando otras instancias para vigilar la corrupción, quitando la fortaleza suficiente a los concejales, que son esencialmente elegidos por el pueblo y no por una autoridad.

A la vez, si otorgamos mayores facultades a los concejales, estos también deben tener más restricciones o inhabilidades para que no caigan en la lógica de realizar actos de corrupción. Por ejemplo, hoy muchos concejales no se pueden presentar a las próximas elecciones porque cumplieron un período. ¿Qué hacen? Hablan con el alcalde, quien les asegura, por ejemplo, que van a tener trabajo en el futuro; por tanto, los concejales no ejercen el rol de fiscalización como corresponde.

En torno a las fundaciones, evidentemente, esta es una muy buena medida. ¿Por qué? Porque al restringir, limitar y regular las fundaciones se soluciona un problema de fondo, ya que estas, al ser instituciones de derecho privado, no están sujetas a las normas de regulación de la Contraloría o a las de derecho público, por lo que para los alcaldes es muy fácil crear fundaciones o corporaciones, o adscribir a ellas y con eso vulnerar, por ejemplo, las normas de orden administrativo y los relativas a las situaciones en que tiene que intervenir la Contraloría.

En definitiva, este es un tema que me apasiona mucho. Siento que, siendo este un proyecto bueno, se debe trabajar mucho más en algunas otras cosas, sobre todo -insisto- en reafirmar el rol de los concejales. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque desde mi propia experiencia como alcalde recuerdo, por ejemplo, cuando el Estado venía y asignaba ciertos roles y cargos a los municipios, pero no les daba el dinero para ello. La mayoría de las municipalidades de este país son pobres, rurales, chicas. Pero venimos nosotros y les señalamos, por ejemplo: "Vamos a tener tal o cual cargo", "vamos a asignar tal o cual función", pero no les entregamos los dineros suficientes; por tanto, no les solucionamos algo, sino que les creamos un problema.

Entonces, hay que actuar más con ellos, con los gobiernos locales, con los alcaldes, con los concejales.

Insisto: debemos fortalecer el rol de los concejales, porque son ellos la expresión máxima de la soberanía popular. Y cuando se rescata la soberanía popular, la gente cree mucho más en la democracia y no ve a las autoridades de gobierno como algo lejano.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, si bien cuesta medir con datos duros cuál es hoy el costo de la corrupción en Chile, sabemos que más del 50 por ciento de los municipios está afectado por causas criminales abiertas, por delitos de corrupción que están persiguiendo organismos como el Consejo de Defensa del Estado.

A su vez, existen estudios que se derivan del trabajo del Consejo para la Transparencia que muestran que prácticamente la mitad de las corporaciones municipales presenta graves incumplimientos en esa materia.

La corrupción es un mal que corroe los cimientos de nuestra sociedad, es un cáncer que destruye la confianza en las instituciones, el respeto a la ley y el futuro de nuestro país; afecta de manera casi mortal la calidad de la democracia y se manifiesta de muchas maneras: en los negocios, la política, la Administración pública, la justicia.

En los negocios hemos podido ver recientemente cómo la corrupción se traduce en sobornos, fraudes y tráfico de influencias. Esto distorsiona la competencia, encarece los productos y servicios, y perjudica a los consumidores y a la economía.

En la política, la corrupción se manifiesta en el nepotismo, la malversación de fondos públicos y la manipulación de los procesos electorales. Esto, a su vez, erosiona la democracia y la representatividad de los gobiernos nacionales, comunales o subnacionales.

En la Administración pública, la corrupción se traduce en la falta de transparencia, la ineficiencia, la insensibilidad ante las necesidades de la ciudadanía, y esto afecta la calidad de los propios servicios y la legitimidad del Estado. En la justicia, la corrupción se manifiesta en la impunidad de los delitos, en la parcialidad de los jueces y en la falta de independencia del sistema judicial. Esto erosiona la confianza en la justicia y en la seguridad jurídica, y eso es algo que hemos visto en nuestro país.

La corrupción tiene un impacto negativo en todos los ámbitos de la sociedad, pues genera desigualdad, pobreza, injusticia y violencia. Es un problema complejo que no se puede resolver de la noche a la mañana ni haciendo puntos de prensa; sin embargo, hay algunas cosas que podemos hacer para combatirla. Este proyecto de ley va en esa dirección.

Por ejemplo, a través de este proyecto podemos promover mayores estándares de transparencia, de rendición de cuentas en todos los ámbitos del quehacer de las corporaciones municipales. Esto es algo que debería permear todos los espacios de la sociedad que trabajan con recursos públicos.

Debemos avanzar también en el fortalecimiento del Ministerio Público en una cuestión que está comprometida en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2024.

Me llama mucho la atención el silencio escalofriante que hemos vivido en las últimas semanas, cuando se han develado numerosos casos de corrupción en municipios de la oposición: Maipú, Algarrobo, Puerto Natales. Se trata de un sinfín de casos en que no se juzga con el mismo estándar que hemos visto en ocasiones anteriores.

Basta de casos como Barbie corrupción y otras cuestiones que realmente avergüenzan a nuestro país y que alejan a un organismo tan importante como es el municipio de su rol, que es estar en la primera línea de defensa de la ciudadanía.

La corrupción es un problema que nos afecta a todos como sociedad y que debemos enfrentar juntos, con decisión, con política pública, con transparencia y con compromiso con el Estado de Chile, cuestión que uno muchas veces nota ausente de manera transversal: "Cuando el caso me afecta a mí, guardo silencio, pero cuando el caso afecta al oponente, entonces cacareo por todos los medios". De esa manera no construimos país, sino que únicamente nos apuntamos con el dedo y avergonzamos a las propias instituciones.

Creo que estamos ante una oportunidad importante. Este es un proyecto que contó con muchísima transversalidad en su aprobación en el primer trámite en la comisión respectiva. Es de esperar que hoy cuente con el apoyo masivo de esta Sala, y que con la urgencia necesaria que le tenga que dar el gobierno pueda sortear los siguientes trámites parlamentarios, que son tremendamente importantes, para que algo que es inherente a la sociedad, como es la corrupción, pueda ser combatida de manera cada vez más efectiva.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, pediría a los parlamentarios que leyeran varias veces lo que dijo ayer -creo- el Presidente Boric, que la verdad es que al gobierno anterior ellos lo atacaban a mansalva, como jauría, y hoy se arrepienten. Porque compraron una cama elástica para La Moneda y se dan vueltas a cada rato.

Entonces, ¿cuál va a ser el discurso real? Porque si vamos a hablar, les diría: "¡mírense un poquito el ombligo, pues!", porque el Frente Amplio dejó metida a la Municipalidad de

Providencia en un tremendo hoyo, con Crispi a la cabeza. Y la verdad es que Jadue tampoco lo ha hecho tan mal, ya que está en la justicia y con el Consejo de Defensa del Estado detrás por el tema luminarias, el de las farmacias populares. E Hirací Hassler tampoco lo hizo tan bien que digamos.

Entonces, mirémonos el ombligo un poquito.

¿Existe corrupción en algunos municipios del país? ¡Sí! ¿Hay que colocarle coto? ¡Claro que hay que colocarle coto! ¿Hagámoslo en conjunto? ¡Hagámoslo en conjunto!

Pero eso de enumerar los municipios que nosotros repudiamos de todas maneras en este Parlamento... Al menos este diputado siempre... Y quiero que ustedes hagan lo mismo.

Entonces, podemos construir sobre la base de este proyecto, que me parece muy importante y muy bueno. Repito: muy bueno.

Solo quiero agregar que las capacitaciones de los concejales no sean con viajes de placer, porque hemos visto incluso en La Araucanía viajes de placer de algún alcalde de comunidades mapuches, específicamente de Cholchol, fuera del país, con chiquillas, en luna de miel.

Entonces, digamos las cosas como son: ¿vamos a controlar esas platas o no? Las corporaciones son para baipasear al municipio y a los concejales. Entonces, tenemos que dar musculatura a los concejales, pero también debemos entregarles capacitación para que puedan controlar muy bien al alcalde y las platas del municipio. Además, deben tener buenos asesores para poder hacer la pega, porque el concejal no es necesariamente experto en todos los temas, sobre todo en los que tienen que ver con las platas.

Si queremos hacer el trabajo en serio, hagámoslo en serio. Este es un buen paso, un muy buen paso. Destaco las inhabilidades para ser nombrado funcionario de exclusiva confianza del alcalde, los informes trimestrales de la gestión de las corporaciones, las incompatibilidades para designar a funcionarios municipales como directores de las corporaciones, la aplicación de las normas de *lobby* para todos los directores de las corporaciones y fundaciones municipales, lo que me parece muy bien, aunque también habría que ver qué se habla dentro de esas reuniones de *lobby*.

¿Auditorías externas para corporaciones y fundaciones que reciben aportes? Sí, y deben ser públicas y publicadas completamente. ¿Ampliación de las competencias de la unidad de control interno? Me parece muy bien, al igual que la eliminación de la limitación a la fiscalización a los aportes entregados. O sea, hay que dar seguimiento a lo que entrega el municipio, no dejarlo suelto, no dejarlo como que se gastó el presupuesto y basta. Tiene que haber un control interno potente.

Por otra parte, como señaló un parlamentario, al que le encuentro mucha razón, los alcaldes tienen un poder sobre los concejales, porque les dan pegas, pero ahora no van a poder darles pega a los hijos, a los nietos ni a cualquier pariente de un concejal hasta el tercer grado. Por tanto, van a terminar esa trazabilidad y esa presión que hacía el alcalde sobre los concejales.

Llamo a los concejales a que tengan presente que ellos son los controladores de las platas que se entregan en la primera línea en nuestro país, pues son los municipios los que ayudan ante la emergencia inmediata, cuando hay familias con problemas de alimentos o con problemas de salud, y eso hay que controlarlo, pues esas platas no son del alcalde. Esas platas se aprueban aquí, como parte del presupuesto de la nación, y van destinadas a todos los chilenos.

Cuidemos la plata de todos los chilenos. Llamo a los concejales a fiscalizar de mejor manera a los alcaldes de Chile.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Estimada Presidenta, en agosto de este año, el gobierno presentó la agenda de probidad y modernización del Estado, con la cual se buscaba reparar la vulnerabilidad institucional. De ahí surgió este proyecto, que incorpora normas para prevenir la corrupción, ampliar los mecanismos de participación ciudadana y elevar los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y en la gestión de corporaciones y fundaciones municipales.

En simple, este proyecto fortalece la unidad de control interno de cada municipio, establece una serie de incompatibilidades, la obligación de rendir cuentas, de contar con auditorías externas, entre otras medidas respecto de las cuales tengo la certeza de que van en la dirección correcta y de que son fundamentales para dar mayor legitimidad a la administración del Estado, a las instituciones, corporaciones y también a funcionarios públicos, cuya legitimidad y confianza hoy se encuentran totalmente cuestionadas.

Llevándolo a un terreno más local y hablando especialmente del gran archipiélago de Chiloé, se necesita mucha más fiscalización en las corporaciones, en especial en la administración de recursos, ya que, hablando específicamente de las corporaciones de educación del distrito que represento, estas tienen a muchos profesores sin el pago de sus cotizaciones previsionales al día y hay algunas que ni siquiera pagan los sueldos, menos los créditos a los docentes.

Es por eso que estoy a favor de este proyecto, consciente de que debería existir mucha más fiscalización sobre las corporaciones y, sobre todo, un estricto control sobre la administración de sus recursos.

Estimada Presidenta, le quiero contar que estuve en la comisión investigadora del caso del exalcalde Torrealba, de Vitacura, donde una de las sugerencias que hizo el contralor general de la Republica era que tuviéramos mucha más fiscalización y muchos más requerimientos para poder hacer bien el trabajo de fiscalización, especialmente los concejales que hay en los concejos municipales de nuestro país en cuanto a la administración de esos recursos, ya que su ineficiencia es, al fin y al cabo, la que va desprestigiando y sumiendo en la pobreza a las municipalidades.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, estamos enfrentando una pandemia de corrupción que ensucia a las instituciones y a las autoridades, y que traiciona la confianza pública. La única vacuna para frenar esta pandemia son las sanciones ejemplarizadoras.

No basta con que quien cometa un delito sea removido de su cargo; sin importar quien sea, el corrupto debe pagar con penas de cárcel, porque los principales afectados por la corrupción son, como siempre, los más pobres, aquellos que más necesitan los recursos que hoy se están malgastando o que simplemente nadie sabe dónde están, como ocurre en Maipú.

Y es que con ese dinero que no aparece, ¿cuántas luminarias pudieron haberse instalado? ¿Cuántas fugas se habrían arreglado? ¿Cuántos cesfam pudieron haberse construido? ¿Cuántas plazas se podrían haber remodelado? ¿Cuántos jardines y colegios pudieron haber mejorado su infraestructura? ¿Cuántos programas sociales pudieron haberse desarrollado en beneficio de las comunidades?

Debe existir tolerancia cero con la corrupción. El cambio debe empezar desde el mundo político, que es donde últimamente más se concentra este tipo de delitos, que, por cierto, ya no son hechos aislados, sino una realidad que se vive con una frecuencia que preocupa.

Este proyecto crea estrategias para combatir y erradicar este flagelo en la gestión municipal, como un plan de prevención de la corrupción, medidas para prevenir un posible conflicto de intereses para alcaldes y concejales, además de un sistema de denuncias anónimas para promover una cultura de denuncia segura y efectiva.

Por último, quiero destacar que nada es lo suficientemente eficiente sin la participación ciudadana. La supervisión, fiscalización y evaluación de las organizaciones sociales a la gestión y a los recursos municipales son claves para la prevención de la corrupción, medida que celebro, comparto y apoyo totalmente.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, los escándalos de corrupción y abuso en las municipalidades dan para todo. Eso ocurre precisamente por el ancho de manga y el poco control que hay en los municipios.

Por eso, estimo que este proyecto de ley llega en buena hora, dado que hemos debido enfrentar casos como el de Sierra Bella, el del alcalde Sharp, que ahora está suspendido, y el del alcalde de Algarrobo, para que no digan que acuso solo a los de izquierda. El robo en Algarrobo es inaceptable.

Esta iniciativa propone avances relevantes, pero hay temas respecto de los cuales se podría haber hecho mucho más: un control mayor a los contratos de alto valor, quizás incluso con toma de razón por parte de la Contraloría, como en los contratos de retiro de basura, en las grandes obras de las municipalidades que tienen más recursos y en contratos asociados al

diseño y elaboración de los planos reguladores comunales, solo por dar algunos ejemplos. Al menos deberíamos discutirlo.

El control a las corporaciones municipales, que hoy son una caja negra, y otras medidas son algunos de los muchos avances que trae este proyecto de ley en transparencia y auditoría. También debemos agregar las medidas relativas a las relaciones de parentesco. Pero se puede hacer mucho más.

En el caso de las corporaciones municipales, estas son organizaciones privadas que operan con platas públicas, pero se las trata casi como si fueran una sociedad anónima. Eso no corresponde y es inaceptable.

El rol de los concejales. Hoy la dieta que perciben y el escuálido presupuesto para asesorías que tienen les dificulta desempeñar funciones de control permanente respecto de la gestión municipal. Eso es mucha pega. Hoy casi se les ve como quien va a un directorio cada dos semanas. Un concejal que hace bien la pega trabaja mucho, y eso hay que reconocerlo, fortalecerlo y darles las herramientas que necesitan para hacer su trabajo aún mejor.

Me preocupa, sí, y hay que decirlo, el aumento de requisitos para la entrega de recursos a juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. La descripción de los informes que deberán rendir pareciera asumir que estas organizaciones tienen una capacidad tremenda de diseño de proyectos, cuando estos muchas veces se preparan sin mayores recursos y sin poder contratar asesores.

Si profundizamos demasiado en esta lógica, les explico dos cosas que van a pasar: primero, estos proyectos se los van a adjudicar los mismos todo el tiempo, y, además, la mayor parte de los recursos municipales que van en ayuda de organizaciones comunitarias se van a terminar yendo en asesores y no en proyectos que beneficien directamente a la comunidad.

Para concluir, si vamos a hablar de probidad, hablemos del proyecto de nueva Constitución, que menciona dieciocho veces la probidad. Nuestra Constitución actual, con lo buena que es, la menciona solo tres veces.

Con la nueva Constitución se crea una agencia nacional contra la corrupción, que también va a poder fiscalizar a las municipalidades. Los partidos políticos van a estar obligados a implementar mecanismos de control de probidad sobre sus militantes, quienes ya no se van a enterar por la prensa. Asimismo, en su artículo 137, se establece que las corporaciones municipales y asociaciones de municipalidades deberán regirse por todas las normas de transparencia, probidad, el buen uso de recursos públicos y el control de la Contraloría.

Eso es mejor para Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, ¿cuánto daño a Chile han hecho las corporaciones municipales y, sobre todo, la corrupción en los gobiernos locales?

¿Por qué lo digo? Porque el Consejo de Defensa del Estado, desde el 2009 hasta hoy, ha presentado querellas en el 40 por ciento de las comunas del país, y tenemos a 32 alcaldes imputados.

Este proyecto avanza en prevenir que los sinvergüenzas no se hagan de los recursos de los vecinos.

Me satisface que legislemos en aumentar los mecanismos de prevención de la corrupción en los gobiernos locales, especialmente en las corporaciones municipales, que se han convertido en una caja de empleo para amiguitos o en una caja de dinero para los sinvergüenzas, Se han convertido en una verdadera pesadilla, especialmente para los trabajadores de la educación y para los estudiantes de nuestro país.

En octubre de este año, más de dos mil estudiantes de Tiltil quedaron sin establecimientos educacionales, y cuatrocientos trabajadores de la educación fueron despedidos. ¿Por qué? Porque estrujaron los fondos de todos los vecinos hasta que no se pudo más. En mi distrito, en San José de Maipo, los trabajadores de la educación están aterrados, porque llevan más de un año con deuda previsional y no saben qué les depara el destino.

Ayer, en la Comisión de Educación, la subsecretaria nos comentaba que hoy se adeudan cerca de 100.000 millones de pesos en cotizaciones previsionales a nivel nacional a los trabajadores de la educación. Ese es el legado nefasto del sistema de corporaciones, y agradecemos que transversalmente nos hagamos cargo de ello.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, hace más de dos años estalló uno de los casos más escandalosos de corrupción municipal. Me refiero al de la comuna de Vitacura, a manos del exalcalde Torrealba, un alcalde que era presentado como el niño símbolo de la derecha, reelegido por casi treinta años. Fue vicepresidente de Renovación Nacional. Este prohombre de la probidad resultó que había robado, desfalcado, desviado o mal usado miles de millones de pesos, usando la figura de las corporaciones Vitasalud, Vitadeportes y otras que, en realidad, no eran más que "Vitarrobo", pues a eso se dedicaban.

Actualmente, ese exalcalde está en prisión preventiva, y esperamos que la justicia lo sancione con la mayor severidad posible.

Tan escandaloso fue ese caso que se generó una comisión especial investigadora en esta Cámara -comisión de la que fui parte-, la que fue concluyente en la necesidad de realizar cambios legislativos en relación con la fiscalización y la probidad de las corporaciones municipales.

Este hecho me motivó a presentar una de las dos mociones que se fusionaron para dar origen a este proyecto de ley, moción que fue suscrita por diputadas y diputados de diversas bancadas, quienes saben de lo grave de estos hechos y de la urgencia de contar con una legislación más adecuada para fiscalizar y sancionar este tipo de situaciones, y para frenar el oscuro manejo que se hace de las platas municipales, que terminan en estas corporaciones llamadas "municipales", pero que en realidad son organizaciones privadas que reciben recursos públicos u organizaciones funcionales de las cuales no sabemos cómo se gestionan los recursos ni a qué bolsillo de pariente o amigo de los alcaldes de turno terminan llegando esos dineros que les pertenecen a las y los vecinos.

Cuando conocimos los escandalosos hechos de Vitacura, pensamos que era un caso más o menos aislado en la zona oriente de Santiago, distrito en el que soy diputado, pero a poco andar nos dimos cuenta de que existía una red enorme de corrupción en torno a los municipios más ricos de Chile: Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura. Sobresueldos, platas robadas o escondidas al mejor estilo narco, con tratos cruzados entre municipalidades, sobreprecios para comprar un nuevo cesfam en Las Condes. La lista sigue y sigue, y siguen apareciendo nuevos casos, como el del alcalde de Algarrobo, de la exalcaldesa de Maipú, del exalcalde Guevara. Repito: la lista sigue y sigue.

¿Qué buscamos con este proyecto? Que la Contraloría tenga la facultad de fiscalizar el buen uso del dinero que reciben las corporaciones y otras organizaciones que, pese a no ser públicas, reciben y administran dineros públicos. Hoy no lo puede hacer. Hoy, la Contraloría puede fiscalizar a las municipalidades, pero no puede entrar a investigar en detalle cómo se usa ese dinero en las organizaciones que lo reciben. Hay ahí un tema fundamental: no basta con saber que la municipalidad le pasó cien millones a una organización y recibió la rendición de ese gasto; es necesario que Contraloría pueda mirar si ese dinero se usó bien, si se usó como correspondía.

Solo para mencionar algunos avances, se establece un plan de probidad municipal, se define al responsable de su implementación, se fortalece la unidad de control interno, se establecen nuevas atribuciones al concejo municipal y su rol de aprobación en el traspaso de recursos a corporaciones y fundaciones; se obliga a dar cuenta de la gestión de los recursos, se amplía la responsabilidad administrativa de los alcaldes y concejales, entre otras cosas.

Este proyecto es un avance, pero es fundamental otorgar más facultades a la Contraloría, fortalecer el rol fiscalizador de los concejales, aumentar las sanciones por el mal uso de dineros públicos. En definitiva y en última instancia, es fundamental terminar con estas seudocorporaciones llamadas "municipales", pero que no lo son. Las tareas que se les están entregando a estas pueden y deben ser realizadas por las mismas municipalidades. Distinto es el caso de las corporaciones propiamente municipales que cumplen con una tarea específica, pero no estas que son en realidad privadas.

Este proyecto demoró dos años en avanzar en esta Cámara. Agradecemos al gobierno la urgencia que le puso en algún minuto, cuando era evidente la necesidad de dar mayores facultades para controlar. Creo que son importantes las modificaciones que se consensuaron en la comisión, pero aún falta entregar más atribuciones a la Contraloría para que fiscalice hasta el último peso público.

Espero que este proyecto sea aprobado por unanimidad en la Sala.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, llevamos casi una hora sin *quorum* para sesionar.

Cuando suenan los timbres, la mayoría de los colegas no los toma en cuenta, porque al final saben que van a seguir sonando durante una hora y la sesión va a seguir funcionando sin el *quorum* que corresponde.

Le pido, por favor, que tome medidas concretas, porque de lo contrario vamos a seguir sesionando con menos de un tercio de los diputados presentes en la Sala hasta que llegue la hora de votar.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Voy a suspender la sesión por cinco minutos, aunque vale la pena aclarar que hay dos comisiones que están sesionando en paralelo con la Sala: la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y la de Trabajo y Seguridad Social, porque están discutiendo proyectos calificados con urgencia.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, siempre voy a estar a favor de todo lo que sea transparencia y más fiscalización en las municipalidades y corporaciones.

Recientemente se nombraron alcaldías de comunas ricas, pero faltaron nombres por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, por ejemplo, los alcaldes y alcaldesas de las municipalidades de Santiago, Valparaíso, Recoleta, Quinta Normal, etcétera.

Claramente, la corrupción está en todo el arcoíris político. No hay que ser sesgado cuando hablamos sobre corrupción. Debemos entender que ya existe una ley, la N° 20.880, que fija el principio de probidad en el ejercicio de la función pública y la prevención y sanción de conflictos de intereses.

El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

¿Por qué hablo de esto? Porque la probidad y la transparencia son fundamentales para la confianza y legitimidad que se tiene en instituciones del Estado y sus representantes.

Por lo anterior, creemos que el proyecto que se propone es sumamente importante y necesario en el contexto en que el país se encuentra y ante los múltiples escándalos de corrupción.

Además, lo que a mí me interesa es el gobierno regional de Los Lagos, que es uno de los más complicados. Necesitamos más fiscalización de los dineros que pasan por los diferentes entes que rigen las corporaciones municipales, porque son ellas las que están más cerca de los vecinos de nuestra región.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, quiero felicitar a los autores de este proyecto, iniciado en mociones refundidas, y, además, al gobierno, por patrocinarlo y colocarle urgencia. Más allá de las lamentables y permanentes recriminaciones de uno u otro lado, la lucha contra la corrupción no tiene ningún color político y debe convocar a este Congreso Nacional a dictar normas específicas y concretas para regular de mejor manera esta materia y sancionar debidamente la corrupción.

No hay que olvidar que el crimen organizado se vale, necesariamente -sobre todo para el lavado de dinero-, de la corrupción a nivel institucional, particularmente en todo tipo de licitaciones.

Por eso, este proyecto avanza -vuelvo a insistir-, de manera orgánica, en el establecimiento de un sistema de *compliance* público al interior de los municipios. Eso es una extraordinaria noticia no solo porque establece un plan que se asemeja a lo que plantean las corporaciones privadas o las sociedades anónimas en materia de cumplimiento, sino también porque establece, como instrumento fundamental para los municipios, un plan de integridad municipal.

Ha habido alguna crítica respecto de quién va a desarrollar ese plan. La norma propone que quien lo desarrolle sea el alcalde, con acuerdo del concejo. Esto puede ser llevado adelante por la dirección de control, sin agregar costos al erario municipal.

Particularmente, hay una norma que veníamos solicitando hace tiempo, que consiste en entregar una debida autonomía a la dirección de control al interior de los municipios. Es un símil de lo que hoy tienen las direcciones de obras municipales, que si bien es cierto dependen administrativamente del municipio, desde el punto de vista técnico dependen de las seremis o del Ministerio de Vivienda.

La idea de que los directores de control gocen de mayor autonomía, que sigan las directrices e instrucciones de la Contraloría General de la República, incluso para la remoción, como propone el texto, y que ello se haga única y exclusivamente a través de la instrucción de un sumario administrativo por parte del ente contralor, nos parece un avance significativo en el control por oposición que debe existir al interior de los municipios.

El director de control se va a transformar en un verdadero oficial de cumplimiento. Por eso -vuelvo a insistir-, esto es necesario para fiscalizar todos y cada uno de los actos administrativos al interior de los municipios. Estos deben ser homologables a las corporaciones municipales, sobre todo para establecer requisitos e inhabilidades para el ejercicio de funciones y colocar límites a los recursos con los cuales se remunera a los funcionarios sometidos a contrato de trabajo en las corporaciones municipales. Que estos sean homologables a las funciones municipales o a las funciones de la planta municipal nos parece que va en la línea correcta.

Esperemos aprobar este proyecto por unanimidad, como alguien planteó. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese la señora Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia.

¿Hay acuerdo?

Lamentablemente, no hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, pues está constituido por mociones refundidas que tienen por objeto incorporar normas para la prevención de la corrupción, ampliar los mecanismos de participación ciudadana y elevar los niveles de probidad y transparencia en la gestión municipal y en las corporaciones y fundaciones de participación municipal.

Todos conocemos los problemas que se han destapado; no son de ahora, y afectan a varios municipios de la república. Ejemplos sobran. Por eso, es necesario avanzar, y este es un paso. No lo es todo, pero es un paso.

También hay que ponderar la urgencia que ha puesto el gobierno al proyecto en este trámite, en el cual, en parte, he participado como integrante de la Comisión de Gobierno Interior. Es un trabajo que se ha hecho en forma seria, tomando en cuenta todas las aristas. Se toman medidas; podemos avanzar hacia la prevención y erradicación de la corrupción, lo que se ha transformado en una prioridad en el desarrollo de los sistemas democráticos en las últimas décadas. No podemos permitir que sigan ocurriendo casos de corrupción.

Este proyecto incorpora un plan municipal de prevención de la corrupción, inhabilidad para funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, facultad de fiscalizar empresas, corporaciones y fundaciones o asociaciones municipales, y la unidad de control, la que tendrá dependencia técnica de la Contraloría General de la República. Los jefes de control dependerán técnicamente de la Contraloría, lo que les da independencia en las gestiones y funciones de control. De esta manera, se evita que los jefes de control fiscalicen a su propio empleador, en este caso, los alcaldes.

Sin duda, estas mociones vienen a actualizar la transparencia y la prevención de la corrupción municipal, considerando los casos que nos han sido informados en la prensa de las investigaciones judiciales en curso, de las comisiones investigadoras que se han formado justamente para estos casos, o vicios en los distintos municipios.

Por todo ello, estoy a favor del proyecto, por lo que espero que se apruebe en forma unánime.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, vengo en manifestar mi apoyo al presente proyecto de ley, el cual modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad en las corporaciones municipales con y sin fines de lucro y en organizaciones funcionales financiadas por estas.

Los municipios son de la gente y deben ser arrebatados a los corruptos acostumbrados a defraudar al fisco, los que no deben volver a ocupar cargos municipales. Para ello, necesitamos más alcaldías de las comunidades, alcaldías ciudadanas que enfrenten el abuso y la corrupción, y transformen la realidad a manos limpias.

Resulta imprescindible aumentar los estándares de transparencia y probidad de todas las instituciones que reciban cualquier tipo de fondo público de parte de los municipios, gobiernos regionales o similares, especialmente a la luz de lo que ha ocurrido con los casos de corrupción de connotación pública, donde incluso alcaldes han sido imputados o detenidos por presunta malversación de fondos públicos o, peor aún, por acoso laboral y sexual.

En este punto debo mencionar casos como el del alcalde de Algarrobo, que se entregó a la justicia hace pocos días, y el del alcalde de Renaico, que se dio a la fuga y tuvo que entregarse finalmente. Ni hablar del exalcalde de Vitacura Raúl Torrealba, que emparedó dinero en los muros de su morada, al más puro estilo de Rico McPato en las revistas de cómics.

En mi distrito, aún estoy a la espera, junto con otros parlamentarios y parlamentarias del distrito, de una resolución de la Contraloría General de la República sobre el destino de más de 4.600 millones de pesos de la Corporación Municipal de La Florida (Comudef), o respecto de los paseos viciados al balneario Rosa Agustina, al que acudieron hasta personas muertas, o sobre el contrato para instalación de luminarias led en la comuna de Puente Alto.

El actual alcalde de San José de Maipo, Roberto Pérez, heredó años de corrupción y maniobras que literalmente desbancaron el municipio, afectando negativamente su bien intencionada gestión.

Necesitamos fortalecer nuestras instituciones democráticas, en especial las municipalidades y sus diversos órganos, como el concejo municipal, para evitar la corrupción y el delito en su interior, y que algunos pocos intenten aprovecharse de los recursos destinados al progreso y al bienestar de la comunidad en general.

Este proyecto de ley es un gran avance en ese sentido. Por nuestra parte, celebramos esta iniciativa que busca generar un plan de integridad municipal, el cual podrá aprobarse con independencia de las rencillas políticas que se susciten entre el concejo y el alcalde, desbaratando así los posibles conflictos políticos que se provoquen. Todo ello en beneficio de la comunidad y de todos los vecinos.

Por otra parte, la iniciativa fortalece el rol fiscalizador del concejo municipal, promoviendo la auditoría externa para organizaciones comunitarias, así como también establece inhabilidades para designar directores en las corporaciones y fundaciones municipales.

Por lo anterior, votaré a favor este proyecto de ley, ya que en Transformar Chile, movimiento del que formo parte, estamos convencidos de que resulta indispensable avanzar hacia el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana en el ámbito municipal. Para ello, resulta necesario avanzar en transparencia y probidad para que las personas puedan confiar en sus representantes y recuperemos la buena fe pública, que ha sido destruida por unos pocos que han antepuesto sus intereses personales al interés público.

Debemos acabar con la corrupción al interior de los municipios y de toda otra institución pública, y terminar con el aprovechamiento descarado de unos pocos en perjuicio de las comunidades y sus vecinos y vecinas.

Por eso, votaré a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 55 del Reglamento de la Corporación, solicito que recabe el acuerdo para permitir el ingreso a la Sala de la secretaria ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, señora Valeria Lübbert, teniendo presente que ella puede resolver varias inquietudes que se han planteado en esta Sala.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jorge Rathgeb?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, este es un proyecto muy esperado o largamente esperado, porque se necesita con urgencia. Los discursos y ataques cruzados no sirven de nada si no van acompañados con medidas concretas en pos de la transparencia y la probidad de todas las instituciones.

Quiero recordar que nuestro país desde hace mucho tiempo ve desfilar actos de corrupción en los municipios. En ese contexto, por supuesto que es una realidad muy vergonzosa como país. Hoy esa realidad, casi como una epidemia, se traslapa a distintas organizaciones e instituciones.

Por eso, debemos trabajar con celeridad para regular, porque hoy efectivamente hay un vacío legal que permite que esos actos de corrupción sean efectuados. Efectivamente, hay un vacío en las corporaciones municipales, que son las llamadas cajas negras.

Nosotros hemos oficiado en reiteradas ocasiones a las corporaciones, pero ¿qué nos dicen? Que no son fiscalizables. A pesar de que trabajan con los dineros públicos, con los dineros de todos los chilenos y las chilenas, no son fiscalizables.

Entonces, esos son errores que vienen desde esta legislación y desde un aparato estatal que deja esos espacios. Así es que valoro este proyecto.

Esperamos que esta iniciativa se extrapole a todas las instituciones de nuestro país. Eso lo hemos visto. Junto con la bancada hemos puesto énfasis en organismos cruciales para la probidad y la transparencia en nuestro país, como el Servicio de Impuestos Internos.

Además, realizar acciones concretas es lo único que nos va a permitir erradicar la corrupción, pero acciones no solo en el tema legislativo, sino también en el tema de la cultura de la probidad y la transparencia.

Hoy en nuestro país nos enfrentamos a una realidad mucho más cruda y mucho más oscura que se llama crimen organizado y narcopolítica. Si vemos cómo en países vecinos eso ha horadado las instituciones y les ha provocado un tremendo daño, por supuesto que tenemos que poner atención y colocar todas las barreras para no llegar a esas realidades.

En ese sentido, me gustaría que pudiésemos llegar a acuerdos para que estos proyectos de transparencia y probidad avanzaran mucho más rápido, tal como lo hicimos con los proyectos de seguridad, donde hubo un acuerdo entre el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados para priorizar esos proyectos.

Los proyectos sobre transparencia, probidad y anticorrupción deberían tener el mismo tratamiento y la misma celeridad. Así que hago un llamado a las bancadas para que consideren esta propuesta, porque nuestro país no puede esperar que nos alarguemos un período más en una eterna discusión sin tener acciones concretas.

En ese sentido, quiero valorar el trabajo que realizan los concejos municipales en materia de fiscalización. Esa es su primera función. Sin embargo, algunos concejales desconocen esa función o no están preparados para realizarla. Entonces, ahí también debemos poner énfasis.

También debemos trabajar con las instituciones en su conjunto, porque tampoco podemos dejar recaer la probidad y la transparencia en un par de personas. Todas las instituciones y todo el aparato estatal tienen que trabajar en pos de la probidad, la transparencia y la anticorrupción.

Hoy hemos visto cómo municipios vergonzosamente están en la opinión pública por desfalcos millonarios, en circunstancias de que esos dineros son para salud, para educación y para el transporte de los niños en edad escolar.

Hoy nos visitan artesanos y artesanas de la Región de O'Higgins, quienes han luchado toda su vida por tener un espacio y mejores recursos, pero no hay recursos para eso. No hay recursos para las jefas de hogar ni hay recursos para los adultos mayores.

Entonces, este es un punto negro. Esta es una parte absolutamente vergonzosa de nuestro país. Nosotros, como órgano legislativo, no podemos seguir mirando y teniendo fuegos cruzados sin acciones concretas y efectivas para luchar contra este cáncer que se llama corrupción.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto en discusión es sumamente contingente y está en el centro de la demanda ciudadana. Hablamos de transparencia, fiscalización y probidad, temas que ciertamente están en el escrutinio público, con justa razón.

Efectivamente, el objetivo esencial del proyecto es aumentar los estándares de transparencia y reportabilidad de todas las instituciones privadas, con o sin fines de lucro, que reciban

aportes, subvenciones, traspasos directos, licitaciones o fondos públicos de cualquier tipo de parte de municipios, gobiernos regionales o similares.

Por medio de esta iniciativa se incorporan reformas a diversos cuerpos legales, como la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la ley que crea la Unidad de Análisis Financiero, así como también la Ley que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Además, se incorporan modificaciones, tales como la obligación de generar un plan de integridad municipal, fortaleciendo el rol de los concejos municipales; la obligación de someter a la aprobación del concejo las modificaciones de contratos por sobre 500 UTM, así como también reforzar la cuenta pública del alcalde, ampliar el plazo de responsabilidad de los alcaldes y concejales, establecer límites a la contratación de personal en período anterior a la instalación municipal, elevar el *quorum* para aprobar la participación municipal en las asociaciones, corporaciones y fundaciones municipales; establecer inhabilidades para designar a director en corporaciones y fundaciones municipales, incompatibilidad para trabajadoras, así como implantar la auditoría externa para organizaciones comunitarias.

La ciudadanía nos exige a los actores políticos, especialmente a este Congreso Nacional, tomar todas las medidas para seguir impidiendo los casos de corrupción, como los de los exalcaldes de Vitacura, Raúl Torrealba, y de Maipú, y del alcalde de Algarrobo, todos, por casualidad, ligados a la derecha.

Por esos y por otros casos, los ciudadanos nos exigen implementar todo lo correspondiente para fortalecer la institucionalidad en favor de las personas y no de los intereses personales, como hemos visto en el último tiempo.

Llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, nuestro país es testigo de una paulatina y evidente degradación de sus instituciones, lo que ha contribuido al retroceso de nuestro desarrollo.

Los avances civilizatorios han vuelto su foco a materias ideológicas, descuidando la adecuada administración y modernización del aparataje estatal, el cual se ha visto obstruido por la burocracia y la politización.

Esta ineficiencia se ha convertido en un caldo de cultivo para la corrupción, la cual se ha vuelto cada vez más difícil de combatir. Esto, por su parte, también ha influido en una drástica disminución de la confianza de la gente en las instituciones del Estado y en las autoridades regionales y locales, lo que a largo plazo daña nuestra democracia, nuestra calidad de vida y nuestra convivencia como sociedad.

Este proyecto viene a suponer un avance en materia de probidad municipal, destacando especialmente el plan de integridad municipal; la elevación de los estándares de transparencia y probidad en votaciones de los concejos; las actuaciones y rendiciones de cuentas de los

alcaldes; la obligación de rendición de los traspasos de recursos a fundaciones y otras organizaciones, entre otras medidas que apuntan a garantizar el principio de transparencia, fortaleciendo así la probidad administrativa y la democracia.

Por tanto, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, estamos ante un proyecto de ley de características relevantes, de esos que pueden generar un cambio positivo para nuestro país.

El principio de probidad está en nuestras normas, pero, lamentablemente, hemos llegado al punto de que ya no basta un principio, sino que vamos a tener que bajarlo a leyes que establezcan cosas concretas, algunas de las cuales parecieran incluso de Perogrullo, parecieran innecesarias. No obstante, por lo visto, no son innecesarias, sino que vamos a tener que perfilar algunas conductas y exigir algunos comportamientos, dado que, para el volumen de los presupuestos que manejan los municipios -también ocurre en otros ámbitos-, la mera fiscalización no es suficiente, sumado a que la probidad de muchos de los funcionarios y de muchas de las autoridades, de distintos colores políticos, deja mucho que desear. Todo esto, por lo tanto, es un foco de corrupción, de pago de favores políticos, y eso tiene que cambiar.

Esta norma viene a contribuir precisamente a aquello. Por esa razón, la vamos a apoyar, como espero que el resto de los integrantes de esta Corporación lo haga.

Hemos hablado mucho de la descentralización, pero no podemos otorgar recursos a las autoridades locales, en este caso, a las autoridades municipales, si no tienen reglas claras respecto a cómo proceder y qué cosas no hacer, y si -es donde siempre nos caemos en Chileno existe la debida fiscalización y el debido control de sus actos.

En este caso, no es mucho lo que el control va a poder mejorar, pero sí hay conductas que van a estar exigidas. Son muchas; es una norma muy extensa, que abarca muchos de los aspectos del quehacer municipal, como las votaciones en el concejo, o la forma de contratar a funcionarios, lo que es relevante.

La iniciativa modifica varios cuerpos legales para institucionalizar la probidad y la transparencia. Al efecto, crea un plan de integridad municipal para la transparencia y probidad en las votaciones del concejo.

La transparencia es esencial para que todos podamos escrutar cómo se están administrando y en qué se están gastando nuestros recursos. Digo "nuestros", porque no son recursos del Estado, no son de papá Estado, sino que son de todos nosotros, y, por supuesto, la ciudadanía, independientemente de nuestro rol fiscalizador, tiene derecho a saber cómo gastamos los recursos aquí en la Cámara, en los municipios y en el resto de los organismos públicos.

Por cierto, aquí no hay una frase peyorativa dirigida a algún partido, sino que estamos hablando de las municipalidades y de la corrupción que en muchas de ellas ha existido, la que espero que disminuya con un proyecto como este.

El plan de integridad municipal hace referencia, por ejemplo, a un manual de prevención de delitos, que considera conceptos como malversación de caudales públicos; fraudes y exacciones ilegales; infidelidad en la custodia de documentos; violaciones de secretos y cohecho -muy relevante esto último-; política de integridad pública y anticorrupción; código de ética -miren qué esencial-; un canal de consultas y denuncias con reserva de identidad, que ojalá no se utilice mal, con fines políticos, pero sí para hacer denuncias, porque necesitamos saber qué ocurre al interior de las municipalidades. Asimismo, se incorporan mecanismos de rendición de cuentas. Qué importante que es esto.

En materia de probidad, incluye algo que tal vez no debería ser, pero que hoy es necesario: prohíbe el nombramiento de funcionarios de exclusiva confianza al alcalde respecto de quienes tengan la calidad de hijos, padres, cónyuges, convivientes civiles o parientes hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tanto del alcalde como de algún concejal. ¡Excelente norma!

También se impide votar a los concejales cuando parientes de ellos -los mismos que acabo de mencionar- tengan interés en alguna de las votaciones. Esto es esencial.

En transparencia, se deberá velar por el destino, uso y movimiento de los aportes o subvenciones realizados a corporaciones, fundaciones y organizaciones comunitarias. Esto, a raíz de lo que estamos sufriendo como país con lo que ha ocurrido al interior del gobierno.

Es una norma muy extensa que refiere a muchos comportamientos, y los perfila y los señala. Por ejemplo, respecto de la capacitación de los concejales, señala que los recursos destinados a capacitación de concejales no pueden exceder el 10 por ciento del presupuesto destinado a capacitaciones de todos los funcionarios. Esto va a evitar esos viajes de los que nos hemos enterado. Esta vez se les exige a los concejales un informe previo y un informe posterior a la capacitación. Es decir, estamos ante una norma moderna, ajustada totalmente a la triste realidad que estamos viviendo.

Para terminar, creo que tenemos que hacer un análisis respecto de la probidad. Estamos siendo muy laxos; nos estamos acostumbrando a distintos comportamientos, a llamados telefónicos, a cosas que pueden parecer menores, a simplemente "ponme primero en la fila", en circunstancias de que eso ya es corrupción. Y si estamos permitiendo corrupción en asuntos menores como estos, que dejan a alguien en segundo y tercer lugar, lo que no le correspondía, entonces estaríamos también dispuestos a corrupción en términos mayores.

Eso no va a ocurrir más.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y al equipo de gobierno.

Quiero ir contra la moda. En este espacio quiero hacer llegar un abrazo al 99,9 por ciento de los funcionarios públicos; a alcaldes, concejales, fundaciones, organizaciones sociales y juntas de vecinos que hacen bien la pega.

Sin duda que hay que atacar la corrupción, y qué bueno que existan este tipo de proyectos de ley. Pero hoy, a través de encendidos discursos, no estamos pensando en las familias, en los hijos, en las esposas, en los esposos o en las parejas de aquellas personas que dedican su vida con pasión a servir a la gente. Aunque un director de un servicio y un equipo hagan mal las cosas, metan las manos y sean sancionados, la gran mayoría de las chilenas y los chilenos es gente de bien, gente de esfuerzo, gente que se saca la mugre en las diversas reparticiones. Creo que estamos siendo injustos con ellos. Hay que atacar la corrupción -reitero-, pero no caigamos en el discurso fácil de romper con el prestigio de las instituciones de nuestro país. Incluso, el Presidente ha reconocido que, en algunos momentos, se usó un tono desmedido para criticarnos. Necesitamos terminar con esa ola de empates y de recriminaciones y pensar en el futuro del país.

Me parece bien este proyecto de ley, pero tengo dudas con respecto a la votación. No veo recursos. Se habla de planes, programas y estrategias que deben sacar adelante los municipios, pero no veo recursos. Quien conoce los municipios, quien ha pisado alguna vez un municipio o ha estado detrás de una organización funcional, de una junta de vecinos o de un club deportivo sabe que esto implica recursos. Veo que se exigen estrategias. Pero ¿qué va a pasar en la práctica? Elaborarán un informe, un copia y pega de una estrategia elaborada por otra institución, para cumplir con la normativa, sin ir al fondo. Este proyecto no asigna recursos para contratar un personal distinto, sino que sobrecarga a instituciones como los municipios para desarrollar una tarea que, en la práctica, es muy difícil que se cumpla.

Por eso, quiero expresar mis dudas con respecto a este proyecto. Indudablemente busca responder a una aspiración y a las noticias del momento, pero si no está creado el cargo y si este cargo no tiene los recursos necesarios, ¿qué vamos a seguir haciendo? ¿Se va a buscar a alguien a honorarios en un municipio para que realice esta pega? ¿Se va a buscar a alguien que si elabora un uniforme que no responde a la voluntad política del municipio, se le terminará su contrato? En definitiva, no se va a lograr el cometido que persigue este proyecto.

Manifiesto lo anterior, porque -reitero- las cosas hay que hacerlas bien y no solo para saciar al circo del momento; hay que hacerlas con seriedad. Estoy revisando este proyecto y no veo el financiamiento para contar con un equipo que haga bien la pega.

Digo por tercera vez: se debe sancionar. No hay corrupción en quienes tienen tres millones de pesos o en una comunidad indígena que recibe una transferencia por cinco millones de pesos para desarrollar el *we tripantu*. No son ellos los cuestionados. Están cuestionados los que se llevaron 600 millones, 700 millones, 1.200 millones, 1.400 millones de pesos o más.

Mi respeto a las juntas de vecinos y a las organizaciones funcionales. Creo que no podemos enlodar a todos por culpa de unos pocos.

Seguiré revisando atentamente este proyecto. Si encuentro el financiamiento para desarrollar una política de transparencia y probidad como corresponde, sin duda, lo aprobaré; pero hasta el momento no lo encuentro.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, "corrupción" es la palabra que tienen todos en la boca hoy. Corrupción en lo privado, corrupción en lo público, corrupción en todos los ámbitos del quehacer nacional. ¡Por Dios, qué triste es a lo que hemos llegado!

Les quiero contar que en las municipalidades también hay corrupción, y que las corporaciones municipales, entes creados específicamente para lograr efectuar la corrupción de dineros públicos, sabemos que han sido usadas como una herramienta. Tenemos múltiples casos de denuncias y de investigaciones en las que, incluso, no hay resultados: Vitacura, Lo Barnechea, Las Condes, Santiago Centro, Maipú. Podríamos nombrar una gran cantidad de corporaciones municipales en las que se han usado dineros públicos, vaya uno a saber para qué fines.

Les quiero contar que hoy me enteré -ya envié un oficio a la Contraloría al respecto- de otro caso que podría considerarse de corrupción. El municipio de Victoria, en la Región de La Araucanía, fue condenado al pago de una indemnización. Ayer se había emitido una orden de detención contra el alcalde, con internación por 48 horas en la cárcel, producto de que la municipalidad no había pagado esa indemnización. ¿Qué hizo el alcalde? No encontró nada mejor que sacar plata del municipio, destinada para fines de ayuda a las personas más pobres de la comuna, 78 millones de pesos, sin autorización del concejo. Por tanto, no tuvo que cumplir ni una hora de cárcel. ¿Qué es eso? ¿Eso es normal? ¿Eso está bien? ¿Eso está permitido por la ley? ¿Por qué hay funcionarios municipales que firmaron el egreso de esos dineros? ¿Por qué?

La corrupción no es solo para robar, sino también para el manejo del poder. Eso lo vemos en todas partes, incluso aquí. Muchas veces hay sospecha de corrupción. Desgraciadamente, la corrupción está tan bien tapada entre todos los que participan, que es difícil descubrirla; pero eso no significa que no tengamos que estar abocados a buscarla y a denunciarla donde sea que se dé.

Por lo tanto, creo que este proyecto de ley, si bien podría ser perfectible, de acuerdo con lo que he escuchado en los discursos de mis colegas, es un avance, porque hemos llegado a tener una sociedad en la que, desgraciadamente, debemos tener controles permanentes de todo el quehacer nacional, público y privado. La ambición de plata y de poder ha corrompido el alma de este país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro y a su asesora.

Antes, siempre decíamos: "Sí, en Chile se roba, pero se roba poco". En la medida en que se robe y se les quiten los recursos a todos los chilenos, se está actuando con falta a la probidad. Desgraciadamente, esa conducta ha estado presente en todos los estamentos del Estado, en las Fuerzas Armadas y en las policías. Lamentablemente, no ha habido los recursos necesarios para poder enfrentar la corrupción. Cuando no hay controles, la ocasión hace al ladrón.

Creo que aquí no podemos recriminarnos entre nosotros. La corrupción no es de un partido político, no es de un organismo del Estado; es de las personas. Las instituciones y, princi-

palmente, los partidos políticos no podemos tolerar ese tipo de situaciones, porque sería, al final, ampararlas y tapar una cosa que, al final, afecta principalmente a todos los ciudadanos del país. Porque cuando se roba en el Estado, se roba a los chilenos.

En estos días hemos sabido de casos de corrupción dentro del sistema privado. Hay un caso latente con un abogado de renombre. De acuerdo con el registro de una grabación, se estaba hablando del pago de coimas a algunos funcionarios -no debe ser cualquier funcionario- del Servicio de Impuestos Internos.

En la medida en que como país seamos intolerantes con ese tipo de situaciones, las cosas van a cambiar. Quien roba a los chilenos se tiene que ir preso. De esa manera se va a inhibir la intención de "llevar y llevar", y de "robar y robar".

Quiero hacer eco también de las palabras del diputado Barría. La gente que está en el Estado, en general, gente honesta y que trabaja, se siente mal cuando pasa este tipo de actos, porque a veces la señalan a ella con el dedo. Creo que hay una gran culpa de todos nosotros, del sistema, porque la corrupción en nuestro país ha estado avanzando muy rápido. Insisto en que no puede haber recriminación sobre lo que hizo uno u otro, porque los actos son cometidos por las personas, no por un partido político, no por una institución determinada.

Una de las medidas que principalmente debiera haber en las municipalidades es que haya un funcionario de la Contraloría, que dependa de ella, porque todos sabemos que la persona que está a cargo del control en los municipios no hace nada; no lo va a hacer por miedo al alcalde, para que lo eche, ¡qué sé yo!

Esos funcionarios de la Contraloría deberían actuar en forma independiente para efectuar los controles necesarios en los municipios, y tendrían que estar rotando. ¡Claro!, me dirán que no hay recursos, pero es una gran inversión para que roben menos.

Esa es la inquietud que le dejo al ministro.

Tenemos que trabajar todos juntos en esto, porque, insisto, cuando en el Estado hay personas que roban les están robando a todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, este proyecto va a permitir un gran avance en el principio de probidad y transparencia para administrar y hacer buen uso de los recursos, en especial en los municipios que son pequeños, con alta pobreza, con ruralidad, con necesidades inmensas de muchos de sus habitantes y que durante la historia, desde la creación de los municipios, todavía no han podido avanzar en materia de desarrollo.

Por lo tanto, una actitud clara frente a esto hará posible que podamos avanzar en los municipios, en los gobiernos regionales y en el Parlamento.

En relación con la conducta funcionaria, muchos han tenido claro el cargo y la función que desarrollan y tratan de colaborar. No obstante, nos encontramos con otras situaciones, de personas que no tienen claro el cargo que ocupan, debido a lo cual han caído en actitudes abusivas y no han tenido la convicción de que los recursos que se deben resguardar van en

beneficio de todas las familias a las que también en los propios municipios se les ha señalado como objetivo principal.

Las diversas medidas que se han tomado van a permitir avanzar, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es muy antigua, data de 1988. Por eso, se requiere una modificación aún mucho más profunda de la que hoy se está planteando en materia de probidad y transparencia. En aquellos años no se reconocía el territorio, no se reconocía ni se hacían diferencias respecto de la ruralidad. Tampoco se ha incorporado a los pueblos originarios, donde hay que definir políticas con pertinencia cultural y territorial en las comunas y en las regiones.

Por lo tanto, hoy seguimos actuando con una mirada muy generalizada, desde lo que ocurre en la zona central, en el norte y en el sur. No tenemos una legislación que nos permita avanzar con una mirada más de desarrollo territorial.

Las injusticias se siguen cometiendo. Muchas personas que eligieron a sus autoridades esperaban que todas ellas iban a dar el máximo de sus convicciones, con sus actitudes, con el actuar. Ahí nos hemos perdido, y todos tenemos que asumir esa responsabilidad. Deben hacerlo los partidos políticos, con el nombramiento de cada uno de sus candidatos a alcaldes, concejales y concejalas, así como los gobiernos regionales y este Parlamento.

Todos debemos tener muy claro qué significa los principios de probidad y de transparencia. Es una actitud de vida, de la actuación moral con la que debemos mirarnos permanentemente en el trabajo que realizamos, así como en el actuar permanente. Para ello, tenemos que entregar las herramientas correspondientes, a través de las diversas instancias legislativas de este Parlamento; también el municipio tiene que hacerlo con el accionar y con el buen uso de los recursos para las diversas iniciativas que los vecinos y vecinas y la ciudadanía en general plantean. Ahí se ha estado fallando.

En consecuencia, las medidas que se están tomando a través de este proyecto, iniciado en mociones refundidas, van a permitir avanzar en materia de sanciones y permitirán otorgar un rol más fiscalizador a las concejalas y los concejales. Tuve la oportunidad de ser concejala en la comuna de San Pablo, donde el poder se concentraba mayoritariamente en el alcalde, lo que hasta hoy se mantiene. Si ese rol fiscalizador no se acompaña con capacitación y con apoyo, para que cada uno de los concejales y concejalas puedan cumplirlo, será muy difícil que podamos pedirles mayor fiscalización, especialmente si no hemos generado las condiciones para que así lo desarrollen.

De igual manera, respecto de los gobiernos regionales, considero que es necesario hacer este gran esfuerzo para poder apoyar a cada uno de los consejeros y consejeras.

Finalmente, quiero señalar que tenemos una responsabilidad mayor, ética, moral y de actitud de vida, de avanzar en probidad y en transparencia en el actuar cotidiano, en el lugar en que nos encontremos. Pero eso no podrá suceder con el actuar que hemos tenido en la política, que nos ha dejado mal a todos, no a aquellos que son de un municipio u otro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en este proyecto, pero recordé que hace ya varios años, hablamos de por lo menos cuatro años, trabajamos este proyecto junto con un grupo de parlamentarios y lo ingresamos a tramitación legislativa a propósito, en ese momento, del caso de Vitacura, cuando recién estaba saliendo a la luz, precisamente por la crítica que hacíamos a la figura de las corporaciones municipales.

Dichas corporaciones son figuras que están en el ámbito de la educación, de la salud y de la cultura. Finalmente, entre tanto enredo, se pasan recursos de un lado a otro, y nadie fiscaliza, porque también están fuera del alcance directo de los concejales. De hecho, la Contraloría tuvo que dictaminar, en 2021, que estas sí estaban regidas por la ley de compras públicas, cuestión que generó un debate bastante grande, porque el argumento era que se trataba de entidades que podían generar dinámicas de compras y adquisiciones de forma directa, sin pasar por el concejo, por montos altos, sin ninguna fiscalización.

Ese debate se puso en la palestra, de manera que me parece en verdad muy interesante que hoy podamos votar este proyecto de ley. Además, quiero hacer mención al hecho de que estemos viendo que por lo menos la justicia está formalizando a alcaldes y alcaldesas. Al respecto, en algo sí coincido con la diputada Nuyado, quien decía que los concejales no tienen muchas herramientas, que no los preparan para ejercer su rol. Además, es cierto que el poder se concentra en los alcaldes y alcaldesas, porque muchas de las situaciones y decisiones no pasan por un funcionario equis, sino más bien por uno mandatado por el alcalde o alcaldesa.

En Maipú, comuna de la que provengo, hemos tenido casos tan emblemáticos como el de la basura, que estuvo más de diez años en la justicia. Y, ¡zas¡, no hubo responsables; todos fueron sobreseídos.

Eso, para los ciudadanos y ciudadanas, es algo como para decir: "¡Ah, de nuevo salieron libres de polvo y paja! Nadie los condena, por tanto, es llegar y llevar". Ese es el problema.

Entonces, me parece muy importante que este proyecto de ley lo podamos discutir, que podamos avanzar y, por tanto, dotar a los concejales y concejalas de más herramientas, además de crear este plan municipal de prevención de delitos de corrupción. Pero también quiero hacer un llamado a los partidos políticos, porque no todos actúan con la rapidez y la sensatez de sacar de sus filas a las personas que han sido cuestionadas, sino que algunos se quedan mirando para el lado, esperando que estas cosas queden escondidas debajo de la alfombra.

Creo que los partidos políticos tienen una responsabilidad desde el minuto en que inscriben a esas personas y las apoyan como alcaldes, en que generan redes de poder dentro de un espacio comunal, pero después se desentienden de la gestión de aquellas y las dejan sin la responsabilidad política que les compete.

Por eso, valoro esta iniciativa.

Solo quiero reforzar que el tema de la corrupción no viene de ahora, lo que es lamentable, sino de hace muchos años.

Asimismo, me alegro de que estemos tomando en forma transversal decisiones que apunten efectivamente a entregar más herramientas para la fiscalización, pero también de que podamos ir haciéndonos responsables al fomentar la transparencia y la probidad para que efectivamente estos casos lleguen a buen puerto y que la gente se quede con la tranquilidad de que los concejales, que son los responsables de fiscalizar a sus alcaldes, están haciendo la pega con las herramientas que necesitan.

En tal sentido, se tiene que modificar la Ley Orgánica de Municipalidades para que a los concejales y concejalas no solo se les entregue formación, sino que efectivamente se les permita llevar a juicio, si es necesario, a alcaldes y alcaldesas que no están haciendo su trabajo.

Así, solo quiero pedir que se vote a favor esta iniciativa. Yo creo que se aprobará de forma transversal.

De igual modo, quiero señalar que quienes militamos en los partidos políticos debemos hacernos responsables de que nuestras estructuras militantes hagan también la tarea de filtrar y de sancionar a quienes no actúan como se debe en política.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ELABORACIÓN DE FÓRMULA PARA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE FONDOS DE ROYALTY MINERO (Solicitud de resolución N° 821)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 821 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Labra Besserer,	Romero Leiva,
	Daniella	Paula	Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Luis	Jorge

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
	Gonzalo	Miguel	Frank
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Catalina	Carlos	Diego
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Schneider Videla,
Héctor	Viviana	Vlado	Emilia
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Claudia	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Francesca	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Carlos		Ericka	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Fernando	Mauro		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Catalina	Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Félix		Francisco	Nelson
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Jorge	Sebastián
Carter Fernández,	Jürgensen	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Álvaro	Rundshagen, Harry		Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Rojas Valderrama,	
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Camila	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Felipe	Emilia	Matías
Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Jorge	María		Daniela

Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Boris	Tomás	Lorena	
Castillo Rojas,	Musante Müller,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Camila	Alejandra	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Manouchehri Lobos,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Diego	Daniel	Clara
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda,	Martínez Ramírez,	Santana Castillo,
Gustavo	Marcos	Cristóbal	Juan
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,
María	Guzmán, Tomás		Alexis
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Melo Contreras,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Daniel	Francisco
De Rementería Venegas, Tomás	Lee Flores, Enrique	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Fries Monleón,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Lorena		Marcela	Gael
Guzmán Zepeda, Jorge			

ENVÍO DE PROYECTO MODIFICATORIO DE LEY N° 19.143 PARA ENTREGA DE TOTALIDAD DE INGRESOS POR PAGOS DE PATENTES MINERAS A MUNICIPIOS DONDE ESTAS SE EMPLACEN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 822)

-Intervino a favor el diputado Cristián Tapia.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 822 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 60 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Saffirio Espinoza,
Yovana		Carolina	Jorge
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Jaime		Jaime	Diego
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Eduardo	Francesca	Emilia
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Danisa	Venegas, Tomás	Camila	
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Héctor	Viviana		Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Flores Oporto,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos	Camila	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana	Fuenzalida Cobo,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
María	Juan	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	González Gatica,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Félix	Félix	Francisco	Héctor
Carter Fernández,	González Olea, Marta	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Álvaro		Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Camila	Sebastián

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Soto Ferrada,
Jorge	Juan Antonio		Leonardo
Benavente Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Gonzalo	Daniel	
Bernales Maldonado,	Donoso Castro,	Malla Valenzuela,	Undurraga Gazitúa,
Alejandro	Felipe	Luis	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Von Mühlenbrock
Sergio	Jorge	Christian	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Mirosevic Verdugo,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Jorge	Vlado	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María	Cosme	Jorge
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Andrés	Miguel	
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Chiara	Mauro	Daniel	Marcela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Boris	Tomás	Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Diego	Javiera	
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Cristhian	Clara
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Nathalie	Tomás		Carolina
Del Real	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mihovilovic, Catalina		Lorena	Alberto
Durán Salinas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo		Alejandra	Cristóbal
Fries Monleón,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Lorena	Cristóbal	Matías	Gael

⁻Se retiró la solicitud de resolución N° 826.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMIA DE VIH EN CHILE (Solicitud de resolución N° 827)

-Intervino a favor la diputada Claudia Mix.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 827 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria	Daniella	Luis	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo	Carolina	Marcela
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge		Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Karen	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Jorge	Daniel	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Vlado	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Camila		Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena	Javiera	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Francisca	María	Cristhian	Emilia

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Jaime	Alexis
Benavente Vergara,	González Gatica,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Gustavo	Félix	Francesca	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Alejandro	Jorge		Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás	Emilia	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Diego	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Marcos	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María		Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
José Miguel	Daniel	Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Mauricio	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Chiara	Rundshagen, Harry	Jorge	Stephan

De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos,	Donoso Castro,	Fuenzalida Cobo,	González Villarroel,
Juan Antonio	Felipe	Juan	Mauro

COLABORACIÓN DE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES CON MUNICIPALIDADES EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Solicitud de resolución N° 828)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 828 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Cristóbal	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Carolina	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Christian	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Cosme	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Miguel	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carlos	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Vlado	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Schneider Videla,
Francisca	María	Claudia	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Javiera	Stephan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Cristhian	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Mauricio	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Juan	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Cristóbal

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

PRESENCIA DE PÚBLICO EN ACTOS DE CONMEMORACIONES PATRIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 830)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 830 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio		Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge		Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Luis	Patricio
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	

Arce Castro, Mónica	De Rementería	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Christian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Catalina	Karen	Clara
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Viviana	Cosme	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Miguel	Frank
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Carlos	Diego
Bello Campos, María	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Schubert Rubio,
Francisca	Eduardo	Vlado	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Javiera	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Alejandro		Mauricio	Cristián
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando		Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Juan		Francisco
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Harry	Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Tomás	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,
Nathalie	Tomás		Ericka

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Candelaria	Diego	Emilia	Daniela
Barrera Moreno, Boris	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Melo Contreras,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
María	Daniel	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
María	Jaime	Matías	Gael
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan	

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CREA SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 831)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 831 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Camila

Alessandri Vergara,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Karen	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Cosme	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Chiara		Vlado	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Claudia	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Javiera	Diego
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Francisca	Andrés	Jaime	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo		Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
María	Juan		Carolina

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvo:

Nuyado Ancapichún, Emilia

BONO ESPECIAL PARA PENSIONADOS POR RENTAS VITALICIAS Y BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 835)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 835 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De Rementería	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Venegas, Tomás	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Carolina	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cosme	Juan
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Miguel	Frank
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Daniel	Diego
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schneider Videla,
Boris		Carlos	Emilia
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Schubert Rubio,
Héctor	María	Vlado	Stephan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel		Javiera	Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Carlos		Cristhian	Daniela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro	Francesca	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego		Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Carlos		Gloria	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Ancapichún, Emilia	

Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas,
Fernando		Mauricio	Carolina
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
María	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio		Jorge	Gael
Concha Smith, Sara			

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Catalina	Patricio
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Tomás	Matías	
Bulnes Núñez,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Sagardía Cabezas,
Mercedes		Marcela	Clara
Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Rojas Valderrama,	
Viviana	Ericka	Camila	

REBAJA DE CONTRIBUCIONES PARA PERSONAS CON INCAPACIDAD LABORAL (Solicitud de resolución N° 838)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 838 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Luis	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Karen	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Cosme	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Chiara		Vlado	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Javiera	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	María	Jaime	Emilia

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Francisca	Andrés	Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
	Mauro	Gloria	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
María	Juan		Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votó por la negativa:

Ñanco Vásquez, Ericka

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE DISFUCIÓN DE PISO PÉLVICO (Solicitud de resolución N° 845)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 845 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás	Cosme	Natalia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jorge	Catalina	Miguel	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Jaime		Carlos	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis

Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Cristhian	Frank
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Jaime	Diego
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor	María	Francesca	Emilia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Mauro	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Juan	Marlene	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Guillermo	Consuelo

Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella		Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal	Marcela	Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Lee Flores, Enrique	•	Naveillan Arriagada, Gloria
Leal Bizama, Henry			

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MEJORA DE CONDICIONES LABORALES PARA FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (Solicitud de resolución N° 849)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 849 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Christian	Camila

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime		Miguel	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Daniel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Andrés	Jaime	Diego
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro		Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan	Serrano Salazar,
Alejandro		Arriagada, Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
Sergio		Ericka	Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón	Tapia Ramos,
María		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas,
Félix	Andrés	Hernán	Carolina

Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Harry	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Daniel		Gael

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Bulnes Núñez, Mercedes	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca		

REBAJA A 15 POR CIENTO DE TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 852)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 852 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
	Antonio	Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Chiara	Eduardo	Carlos	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Jaime	Diego
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	María	Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Camila	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
	Mauro	Gloria	Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Mauricio	Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Bulnes Núñez,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Sagardía Cabezas,
Mercedes	Vlado	Camila	Clara
González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Schneider Videla,
Félix		Patricio	Emilia

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Undurraga Vicuña,
Francisca	Lorena	Javiera	Alberto
Cicardini Milla,	Guzmán Zepeda,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Daniella	Jorge	Catalina	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Ricardo	Diego	Marcela	Nelson
De Rementería	Jouannet Valderrama,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Andrés		Gael

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con su venia, quiero ofrecer disculpas públicas a la diputada Emilia Schneider, porque en la solicitud de resolución N° 827, por un error de la Secretaría, la inscribimos mal, y después tuvimos que borrarla.

El artículo 114, inciso octavo, del Reglamento señala que dos diputados de un mismo Comité no pueden participar en el debate de una solicitud de acuerdo o de resolución.

VII. INCIDENTES

INSTALACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑALES TELEFÓNICAS EN COMPLEJO PENITENCIARIO ALTO BONITO, DE PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, DC y Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en primer término, solicito que se oficie al subsecretario del Interior para que interponga sus buenos oficios, a fin de que la cárcel de Alto Bonito, en Puerto Montt, que, como habrán visto, se ha transformado, lamentablemente, en un *call center* de las estafas telefónicas, sea una de las primeras en ser equipadas con los famosos inhibidores de señales.

Se trata de algo que hemos pedido en la Sala y que esta semana el gobierno ha dado a conocer que se va a implementar. Se señaló que se partiría con algunos planes piloto, por lo que me interesa que esos inhibidores se instalen -repito- en la cárcel Alto Bonito, en Puerto Montt.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BÁSQUETBOL UTILIZADA EN JUEGOS PANAMERICANOS EN ARENA PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo término, solicito que se oficie al ministro del Deporte y al Presidente de la República por lo siguiente.

Sabemos que existe un legado de infraestructura por la realización de los Juegos Panamericanos y que parte de esa implementación se entregará a algunas regiones u organizaciones.

Dado que la Región de Los Lagos es la capital del básquetbol de Chile -hay cinco clubes que participan en la liga profesional- y que la mayor cantidad de seleccionados chilenos de básquetbol son de la Región de Los Lagos, pido que se entregue una de las canchas de básquetbol, junto con las jirafas -así se denomina a los postes de básquetbol que sostienen los aros- a la Región de Los Lagos, en particular para ser instaladas en el Arena Puerto Montt.

Necesitamos tener mayor profesionalismo en esta disciplina en nuestra región. Nuestra ciudad de Puerto Montt merece esta implementación.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

ERRADICACIÓN DE POBLACIÓN DE CERRO CHUÑO, REGIÓN DE ARICA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.-** Señor Presidente, en Arica no podemos continuar con el cerro Chuño; hay que erradicar la población que allí vive. Como sabemos, el sector se ha transformado en un foco de alta peligrosidad que ha robado la tranquilidad a los ariqueños y ariqueñas, por lo que el gobierno tiene que tomar una medida ahora para erradicar a quienes viven ahí.

Por eso, me sumo a la propuesta del alcalde de Arica, Gerardo Espíndola, de pedir a la ministra del Interior y Seguridad Pública que establezca un delegado con dedicación exclusiva, con el objetivo de lograr la erradicación de la población de ese cerro. De lo contrario, en Arica seguiremos con una serie de dificultades y con un punto de peligrosidad para la región. Ello no es posible, por lo que es necesario tomar medidas.

En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para exponerle lo solicitado en relación con esta materia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE SOCAVONES Y DAÑOS ESTRUCTURALES EN POBLACIÓN GUAÑACAGUA II, COMUNA DE ARICA (Oficio)

El señor **MIROSEVIC.-** Señor Presidente, solicito que se oficie a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota por lo que pasaré a describir.

Nos hemos reunido con vecinos de la población Guañacagua II, cuyas viviendas han sido afectadas por socavones y daños estructurales desde hace mucho tiempo, ello a pesar de los estudios de suelo que se ha intentado realizar.

Solicito que se oficie a esa autoridad, a fin de pedirle información respecto de lo tratado en la mesa de trabajo en la que participan el Serviu, el Minvu, el Gore, la delegación presidencial, la municipalidad, Aguas del Altiplano y la Superintendencia de Servicios Sanitarios. ¿Cuáles son los avances o las conclusiones que se tienen? La respuesta es clave para los vecinos de la población Guañacagua II, de Arica.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA EN CURICÓ (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cuarenta y seis segundos, al Comité de Independientes.

No hay inscritos.

Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, más los cinco minutos adicionales, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, me dirijo a usted y, por su intermedio, al Presidente de la República, Gabriel Boric, para solicitar que se implemente en Curicó el Plan Calles sin Violencia. ¿Por qué señaló esto? Porque Curicó ya no es la ciudad tranquila de antaño. Lamentablemente, desde hace algún tiempo se vienen sucediendo hechos de violencia y de sangre enormes, algo que se ha sentido con fuerza en los últimos años y, sobre todo, en las últimas semanas.

Hay enfrentamientos a balazos entre pandillas. El sábado hubimos de lamentar un herido de bala por la espalda; el domingo se sumaron dos heridos más. Los enfrentamientos son constantes entre pandillas.

Los vecinos tienen miedo de denunciar. Obviamente, guardan silencio por las consecuencias que pudieran sufrir, pero me han hecho llegar sus temores.

Por eso, a través de la Cámara de Diputados, pido al Presidente de la República, Gabriel Boric, que implemente en Curicó el Plan Calles sin Violencia, porque, la verdad, la gente ya no aguanta más.

Los hechos de sangre que mencioné no solo ocurren en el barrio que señalé, sino en muchos otros sectores de la comuna.

Los curicanos ya están cansados, por lo que creo que llegó la hora de restaurar el orden y de poner a los delincuentes y a los traficantes tras las rejas, para que los vecinos puedan ocupar los espacios libres de las calles y no tengan que estar encerrados, como ocurre hoy.

Si usted, señor Presidente, fuera a ver las casas de los vecinos, encontraría que quienes viven en esos sectores no tienen por dónde salir si se produce alguna situación de emergencia. Mientras tanto, lamentablemente, los delincuentes están libres, paseando por las calles. Eso, de verdad, molesta.

Espero que el Presidente Boric disponga la implementación del Plan Calles sin Violencia, algo que los curicanos piden a gritos, porque merecen vivir tranquilos.

Pido que se haga llegar esta solicitud al Presidente de la República, para que, de una vez por todas, Curicó vuelva a ser la ciudad tranquila de antaño.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PREVENTIVO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN COMUNAS DE DOÑIHUE, COLTAUCO Y COINCO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero hablar en nombre de los vecinos de Doñihue, de Coltauco y de Coinco, con quienes nos reunimos la semana pasada para ver cuánto ha avanzado la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) en los trabajos preventivos de cara a lo que probablemente será un nuevo invierno difícil para esa zona, por los aluviones, y también, por supuesto, por el cauce del río Cachapoal.

Tuvimos esa reunión y esperábamos que llegaran con un plan de trabajo mínimamente presentable. La secretaria regional ministerial de Obras Públicas y el director regional de Obras Hidráulicas llegaron con la novedad de que se iba a hacer un estudio topográfico, cuya licitación iba a ser recién a principios del próximo año. Por lo tanto, en abril o mayo íbamos a tener claridad de lo que teníamos que hacer. Eso es como tener claro que hay que hacer una radioterapia o una quimioterapia cuando el paciente ya está muerto. Entonces, es impresentable el nivel de inoperancia del Ministerio de Obras Públicas.

En ese sentido, pido oficiar a la ministra de esa cartera.

Mañana, después de mucha presión, vamos a tener una reunión con el delegado presidencial, ocasión en que esperamos que nos presenten un plan de trabajo como la gente, pero quiero que los vecinos de Coinco, Doñihue y Coltauco tengan muy claro que vamos a perseguir todas las responsabilidades por la inoperancia del Ministerio de Obras Públicas en esta materia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REEMPLAZO DE PUENTE CIMBRA CON PUENTE PROVISORIO, COMUNA DE COLTAUCO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, el 26 de agosto de este año, en televisión a todo color, el delegado presidencial de la zona, señor Fabio López, les dijo a

los vecinos de Coltauco que no se preocuparan, porque la semana siguiente el puente Cimbra iba a tener un puente provisorio de reemplazo.

Han transcurrido los meses y todavía la gente de esa zona no solo no tiene un puente provisorio, sino que tiene que funcionar con cuestiones completamente peligrosas para la ciudadanía.

Por lo tanto, pido oficiar al delegado presidencial para que cumpla a la gente de Coltauco lo que prometió a todo color en un canal de televisión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE PASO LAS LEÑAS, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en tercer lugar, pido oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Obras Públicas y a quien corresponda, para saber cuál es el estado de avance del paso Las Leñas. Este es un proyecto tremendamente importante para generar un corredor bioceánico que pueda conectar a las zonas correspondientes de nuestra vecina hermana Argentina y, por supuesto, a nuestro país.

Confiamos en que el nuevo gobierno argentino, pensando en lógicas de concesiones, pueda avanzar con concesiones a la chilena, como ha dicho el Presidente electo Javier Milei, para ir avanzando en esta conexión entre Chile y Argentina.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE EMBALSE DE CODEGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en cuarto lugar, pido oficiar a la ministra de Obras Públicas para saber cuál es el estado de avance del embalse de Codegua, que es tremendamente relevante para toda la zona del cono norte de nuestra región. Los pequeños y medianos agricultores de ese sector miran con desesperación cómo muchas veces el agua de esa zona se pierde por no tener un embalse.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN COMUNA DE GRANEROS, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por último, pido oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario del Interior para saber cuáles son las políticas de acción concretas que van a hacer en Graneros, comuna que está sufriendo índices de delincuencia tremendamente graves, con delitos violentos que no se conocían. Vemos una reacción lenta, tardía y poco eficaz del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en esta materia.

En consecuencia, pido que se oficie a ese ministerio para que nos diga cuál es el plan de acción concreto que se va a hacer en esa comuna aledaña a la Región Metropolitana, junto con Mostazal y Codegua, que está sufriendo las secuelas de esa situación.

Pido que, por favor, se oficie en nombre de esta Corporación. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE COMUNIDAD AUTÓNOMA CAILLÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy hablo en nombre de una familia que le ha hecho muy bien a la Región de La Araucanía, específicamente a los campos de Collipulli. Me refiero a la familia Subiabre, que ha sufrido 55 veces usurpaciones de su predio; 55 veces ha tenido que soportar que personas entren a su predio y no los dejen sembrar, abonar la tierra y cosechar como corresponde.

El pasado viernes se promulgó la nueva ley de usurpaciones, esa que no quería el gobierno, esa que vetó el gobierno. El gobierno no hizo nada para promulgar como se debe una ley de la república que, si se aplica correctamente, le va a hacer bien a la Región de La Araucanía.

En estos días fueron detenidas cinco personas que, nuevamente, estaban usurpando el predio de los Subiabre. Esas cinco personas -Luis Ahilla, Gabriel Ahilla, Gastón Ahilla, Francisco Malián y Juan Mardones- supuestamente pertenecen a la comunidad autónoma Caillín.

Por lo tanto, pido oficiar a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para que informe si la comunidad autónoma Caillín tiene personalidad jurídica (PJ), y si la tiene, que informe si cuenta con la aplicabilidad para postular a tierras. La usurpación que esa comunidad realiza, que es ilegal, que hoy es un delito, la ha venido haciendo 55 veces, porque quiere oponerse a la instalación de un proyecto eólico, que, sin embargo, va en la misma línea de lo que quiere el gobierno.

Entonces, el gobierno debería estar con más fuerza defendiendo a la familia Subiabre y no a esa supuesta comunidad, que no sé si tiene aplicabilidad.

Por eso, espero que la Conadi nos conteste si tiene aplicabilidad o no, desde cuándo la tiene y, además, cuántas familias tienen aplicabilidad para optar a tierras, siempre y cuando la tengan.

Porque ellos están tratando de tomarse un predio, supuestamente, para que la Conadi se lo compre, aunque el proyecto de ley de presupuestos que aprobamos establece que no se puede comprar un predio perturbado.

Supongamos que tienen aplicabilidad y quieren que la Conadi les compre el predio, ¿en qué lugar están en la aplicabilidad? Porque hay setecientas comunidades en la lista de espera.

Creo que esos tipos son descolgados de esa comunidad. Lo que hicieron los jueces fue decirles a los cinco tipos de esa comunidad, que se tomaron ese predio y que fueron detenidos -había más, pero esos fueron detenidos-, que tenían prohibición de acercarse al predio y a la familia Subiabre. ¡Bien el primer paso! No soy abogado, pero los abogados dicen que si esas personas no cumplen y van de nuevo al predio, pueden quedar en prisión. Eso significa un gran avance para que vuelva el Estado de derecho en la Región de La Araucanía.

Les mando un abrazo a la familia Subiabre y a todos los agricultores para que sigan empujando, sembrando y cosechando en la Región de La Araucanía, porque vienen...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LOCALIDADES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio deseo felicitar al gobernador regional de La Araucanía, porque, hace algunas semanas, junto con el consejo regional aprobaron más de 14.000 millones de pesos para el proyecto, elaborado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), que beneficiará con servicio de telefonía móvil, extensiones de fibra óptica e internet de alta velocidad a más de sesenta localidades rurales de la Región de La Araucanía.

En este sentido, solicito que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones y al gobernador regional de La Araucanía, a fin de que nos entreguen un informe detallado sobre las localidades beneficiadas y los plazos que se darán para concretar las obras, indicando, a su vez, si están licitadas.

Solicito esta información, porque he recibido varios llamados telefónicos, sobre todo de dirigentes sociales, para manifestar su alegría, pero también cierto grado de incertidumbre.

Específicamente, me refiero a los sectores rurales de Curacautín, Ercilla, Angol, Lonquimay, Lumaco, Traiguén, Melipeuco, Los Sauces y Vilcún, que necesitan tener claridad respecto de

los sectores beneficiados, los trabajos por ejecutar y los plazos para lograr un proyecto de tal envergadura, que evidentemente se requiere.

Hace una semana, la comuna de Lonquimay estuvo prácticamente incomunicada por alrededor de una semana. En ese período, la ciudadanía no tenía cómo comunicarse telefónicamente con los distintos servicios de emergencia, como son el hospital, Bomberos y Carabineros.

Por eso, valoro mucho este proyecto, el cual -reitero- debe ser agilizado al máximo una vez que tengamos todos los antecedentes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS QUE PERMITAN EL DEBIDO PROCESO EN CASO DE DENUNCIA DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, más cinco minutos adicionales, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor presidente, quiero compartir con usted que esta semana se puso fin a un proceso investigativo que partió con una denuncia hecha en mi contra por una funcionaria de esta Corporación, una denuncia sobre acoso sexual y laboral.

Quiero hacer presente que después del proceso investigativo, en el que se aportaron contundentes pruebas, todas y cada una de las acusaciones fueron desmentidas.

Por lo tanto, lo que concluyó el oficio, del que fui notificado, es que soy inocente de tales acusaciones.

No obstante, quiero solicitarle a usted que se ocupe del cabal cumplimiento de los protocolos asociados a las denuncias de acoso sexual, toda vez que esa denuncia fue indebidamente comunicada a una comisión política de mujeres y desde allí filtrada a la prensa. Eso, legalmente, no debió haber ocurrido, mucho menos en esta Corporación.

Al mismo tiempo, pido que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para que respondan sobre aquellas medidas tendientes a permitir el debido proceso en este tipo de denuncias, para que se cumplan los buenos propósitos que tiene la ley al respecto. ¿Por qué? Porque estas denuncias falsas ocasionan, indudablemente, perjuicio en lo personal y familiar. Con todo, las principales perjudicadas con estas denuncias falsas son aquellas mujeres que efectivamente son víctimas de acoso laboral y sexual.

Por eso, y porque creo firmemente que en Chile ocurren este tipo de situaciones, pido a las ministras que están a cargo de esas dos carteras que nos hagan llegar las medidas que aseguren el debido proceso, y a usted, Presidente, le pido que vele para que nunca más en esta Corporación haya filtración de identidades, porque la ley dispone que todo este proceso sea confidencial.

Para finalizar, no me queda más que agradecer a las funcionarias de esta Corporación y a mis colegas diputadas y diputados que desde un primer momento creyeron en mi versión. Hoy, a la luz de los antecedentes aportados y de las pruebas estudiadas, queda clara mi absoluta inocencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS MEDIDAS PARA ENFRENTAR VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, la semana pasada me reuní con mujeres, y una de las temáticas que me plantearon fue la violencia y la delincuencia que está esparcida por toda la sociedad, particularmente la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas y alcohol que rodean a los adolescentes, para lo cual es urgente que los ministerios de Educación, de Desarrollo Social y del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se coordinen y trabajen fuertemente estas temáticas.

También quiero hacer un punto ante hechos muy graves. Urge hacer algo concreto para combatir la violencia en los establecimientos educacionales. Se realizan muchas reuniones, se hacen muchos anuncios, se imparten muchos talleres y se realizan muchas actividades, pero la violencia crece y crece. El último hecho de violencia que conocemos es el de San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío: un hecho en las afueras de un establecimiento educacional terminó con la detención de dos jóvenes, uno de los cuales portaba un machete.

Hoy, esto debe ser prioridad para el Ministerio de Educación, que hasta ahora parece estar más dedicado, en sus esfuerzos, a temas ideológicos, ignorando el argumento vertiginoso de la violencia y el alto consumo de drogas entre los estudiantes, los niveles de inasistencia y ni hablar del proceso de enseñanza-aprendizaje, que necesita salir de la UCI en que se encuentra.

Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a la Subsecretaría de la Niñez y a la Defensoría de la Niñez, para que den a conocer las nuevas medidas, ya que las utilizadas hasta ahora han fracasado, para detener la fuerte violencia que se está viviendo al interior de los establecimientos educacionales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PARTICULARMENTE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, dada la situación de inseguridad que estamos viviendo, pido oficiar a la ministra Tohá, principalmente por situaciones que se están dando en la Región de Antofagasta.

Quiero saber cómo se están llevando a cabo el Plan Calles sin Violencia y los operativos que se deben realizar para la seguridad de los vecinos y las vecinas. Lo pregunto, puesto que son muchos los reclamos de los vecinos del sector periférico de nuestra ciudad y de nuestra región, que lamentablemente no ven esos operativos en sus sectores.

Ha habido un aumento considerable de denuncias ante Carabineros por ruidos molestos, puesto que quienes viven en las tomas, principalmente extranjeros, realizan actividades de lunes a lunes, 24 horas, y no dejan dormir a nadie. Esto está ocurriendo de manera transversal. Ante esta realidad, pensamos que los operativos debiesen ser focalizados.

Por eso, queremos conocer cuáles son las prioridades y los protocolos para ese tipo de acciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS PARA ABORDAR CONDICIONES DE PRECARIEDAD DE SAMU DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Salud sobre la realidad que está viviendo el SAMU de la región, nuestra primera línea en salud, que está precario en recursos y en la infraestructura hospitalaria que aloja a esta unidad.

Quiero saber cuáles son los recursos al efecto y cómo se está organizando el trabajo, para darles las mejores condiciones y, sobre todo, para que, de una vez por todas, dejen de ser aquellos que están en el limbo, puesto que ningún ministerio se hace cargo de sus necesidades.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN ANTE PROLIFERACIÓN DE COMERCIO IRREGULAR DISFRAZADO DE PYMES EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, pido oficiar al Servicio de Impuestos Internos, toda vez que es necesario que se tomen acciones con las pymes que se están

colocando de manera irregular en varias ciudades, principalmente en la Región de Antofagasta. Algunas venden artículos para celulares; otras son las famosas barberías, y ninguna de estas pymes es fiscalizada. Nadie sabe cómo se instalan en estos locales, que son carísimos, y nadie, cómo funcionan.

Creo que estas y otras prioridades son importantes, sobre todo por la inseguridad que se siente y se vive en la región y en la ciudad de Antofagasta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FINANCIAMIENTO PARA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, quiero destacar el trabajo que hace una corporación paleontológica: la Corporación para la Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural (Ciahn), en Atacama. En pocos años ha tenido una relevancia enorme en la Región de Atacama. Es una corporación público-privada, que cuenta con instalaciones en la comuna de Caldera.

En la ley de presupuestos que aprobamos ayer quedamos en una situación de cierta ambigüedad respecto del financiamiento de esta corporación, que lo que busca es producir y apoyar la investigación científica de clase mundial, impulsando el conocimiento, conservación y puesta en valor del patrimonio paleontológico de la Región de Atacama y de sus yacimientos fósiles. Atacama es muy rica en esta materia, y la verdad es que su director y el equipo profesional que lo acompaña han realizado un trabajo encomiable.

Por eso, digo que me preocupa especialmente el tema del financiamiento, dadas las limitaciones para el traspaso de recursos a corporaciones. Esta es una corporación público-privada de primer nivel, que ha desarrollado un trabajo excepcional, permitiendo mostrar a Atacama desde otra perspectiva. También nos ha permitido abrir puertas a visitas especiales y a acontecimientos científicos. El Congreso del Futuro lo llevaron también para allá, etcétera. Entonces, es muy grave que quede en una situación poco clara respecto de su financiamiento.

Por eso, pido oficiar directamente al Presidente de la República para ver cómo se pretende abordar este tema, ya que dependerá de interpretaciones legales. Me preocupa mucho y a Atacama también.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INSTALACIÓN DE UNIDAD POLICIAL EN COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)

El señor **MULET**.- Señor Presidente, pido oficiar a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá, para ver en qué va la instalación de una unidad policial en la comuna de Vallenar, materia en la que llevo trabajando, junto con otras autoridades, desde hace muchos años. Necesitamos una unidad policial -podría ser una tenencia o una subcomisaría- para Vallenar, en el sector de la población Rafael Torreblanca. Hay una demora impresionante. No sé si la demora está en el municipio o en Carabineros.

Solicito que se nos informe qué está pasando con este proyecto, que es muy relevante para la seguridad pública de toda la comuna, particularmente para el altiplano sur de la comuna de Vallenar, que no tiene ninguna unidad, pero es absolutamente necesaria.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO SOBRE CONMUTACIÓN LABORAL REALIZADO EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **MULET**.- Señor Presidente, pido oficiar a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Atacama tiene un problema de empleo endémico. Estamos siempre en el límite superior, y, a veces, en el primer lugar del promedio nacional. ¿Qué nos preocupa? La conmutación laboral. Es un hecho que muchos de los trabajadores que laboran en Atacama, particularmente en los yacimientos mineros, se van a vivir a otras ciudades o son de otros lados, desde La Serena hacia el sur. Para esto hay distintas razones, pero ello nos complica, porque los yacimientos mineros que existen no generan ni dejan en la región el trabajo, ni siquiera el acceso a lo más mínimo que uno podría generar respecto de un recurso natural instalado en la propia región, como es el trabajo.

El *royalty* ha sido muy importante. Cerca del 70 u 80 por ciento de la recaudación se va para el resto de Chile y no para las regiones mineras. Hay un aporte generoso de la minería. Pero no se aporta con puestos laborales para los trabajadores y trabajadoras que se requiere que sean de la Región de Atacama.

Por ese motivo, solicito que se oficie al director del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que ya hizo un estudio sobre conmutación laboral, para que informe sobre la factibilidad de actualizar los datos de dicho estudio, a fin de saber de qué manera, con el gobernador de Atacama y obviamente con el Ministerio del Trabajo, se puede abordar el fenómeno de la conmutación laboral, que, además, genera una serie de consecuencias sociales y laborales que no han sido estudiadas en el país.

En los turnos de siete por siete, después de veinte o treinta años de trabajo, los trabajadores quedan "demolidos". Muchas veces quedan en situaciones médicas complejas. Usan y abusan de ellos en su vida laboral de jóvenes, lo que también genera otro tipo de consecuencias en el núcleo familiar y en la salud de los trabajadores.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ANUNCIO DE CIERRE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE MINERALES DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA EN COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)

El señor MULET.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Minería a fin de que informe sobre el anuncio de que se cerraría la planta de tratamiento de minerales de Vallenar de la Empresa Nacional de Minería. Dicho cierre sería otro desastre para la comuna de Vallenar, donde la pequeña y mediana minería es fundamental. Esta minería da vida a muchas localidades y comunas de la Región de Atacama, y a algunas de la Región de Antofagasta, de la Región de Coquimbo, de la Región de Valparaíso e incluso de la Región de O'Higgins. Es muy importante la pequeña minería. Y las plantas de tratamiento son poderes de compra que permiten a los pequeños mineros viabilizar sus yacimientos, ya que sin poder de compra obviamente su trabajo sería nulo.

Tenemos el desafío de instalar una nueva fundición. Pero ¿quieren cerrar las plantas de tratamiento de minerales? Quiero saber si esto es efectivo. Lo he visto, existe la preocupación y lo han publicado algunos medios.

Pido desde el Congreso Nacional que se me informe con absoluta claridad si esa medida es efectiva o no. Pido que la ministra de Minería nos informe sobre esa materia que, de ser efectiva, sería extremadamente grave.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:12 horas.

La señorita **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE REASIGNACIÓN DE CONTRATAS DE PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, PERSONAL QUE SE PROYECTA ASIGNAR EN 2024 A AUTORIDADES CONTEMPLADAS EN LEY N° 17.798, Y CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (OFICIOS)

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, la violencia con armas de fuego atenta contra un derecho humano fundamental: nuestro derecho a la vida.

Hoy nos enfrentamos a un aumento preocupante de delitos violentos cometidos con armas de fuego. Es cosa de ver las noticias o de darse una vuelta por los distritos que representamos para observar que esto es pan de cada día.

Veamos algunos números. El aumento de circulación de armas se condice con el aumento de homicidios cometidos con estas. El 2019, un 43 por ciento de los homicidios fueron perpetrados con armas de fuego. En 2022, ese porcentaje se incrementó a un 60 por ciento a nivel nacional.

Además, desconocemos el paradero y uso de un altísimo número de estas armas.

En diciembre de 2022 más de 60.000 armas de fuego fueron extraviadas, hurtadas o robadas. Se estima que en Chile habría un millón y medio de armas circulando en el mercado ilegal de tráfico de armas y municiones, que, como sabemos, está en la base del funcionamiento del crimen organizado y de otros mercados ilegales. Esto equivale al doble de las armas inscritas en Chile.

El fácil acceso a armas de fuego, legales o ilegales, fomenta la violencia armada y la inseguridad en nuestra sociedad. Por lo tanto, el control y fiscalización en cada una de las etapas de la existencia de un arma y sus municiones es fundamental para combatir la crisis de seguridad que hoy estamos viviendo en nuestro país.

Para lograr esto necesitamos mejorar la producción, la gestión y el análisis de datos vinculados con la violencia armada, además de realizar la fiscalización y el seguimiento de las medidas ya adoptadas por las políticas públicas y la legislación vigente. Para eso requerimos transparencia por parte de las instituciones vinculadas al control de armas.

No obstante, aquí tenemos un grave problema: en nuestro país, a la fecha, se dispone de información dispersa, parcial, de carácter agregado y, en su mayoría, con carácter reservado, que impide construir el panorama general y los efectos que tienen las medidas que se adoptan para fortalecer la seguridad pública. La falta de transparencia dificulta que nuestra labor legislativa sea asertiva y pertinente a la situación real en la que nos encontramos.

Debido a la magnitud y urgencia del problema, porque ya no podemos esperar más, pido que se oficie a la Dirección de Presupuestos, a la Dirección General de Movilización Nacional y a Carabineros de Chile, a fin de que den cuenta de la siguiente información:

- a) La distribución geográfica de la reasignación de las 302 contratas de personal de Orden y Seguridad, señalando su destino por región y comuna, su función, así como los fundamentos de gestión policial que respaldan la decisión.
- b) El detalle de la dotación de personal proyectada para el año 2024 asignado a cada una de las autoridades fiscalizadoras regionales y locales establecidas en el decreto N° 400, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, distinguiendo, para cada una de ellas, el número de funcionarios con dedicación exclusiva.

No olvidemos que las policías están sujetas al control civil por parte de las autoridades ministeriales y a la fiscalización por parte de las y los parlamentarios. Esto es fundamental para que podamos cumplir el rol esencial en el resguardo de la seguridad.

Conocer esta información es un importante primer paso hacia más seguridad.

He dicho.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE RESTABLECIMIENTO DE NORMALIDAD EN PROCESO EDUCATIVO DE ALUMNOS DE ESCUELA LAS CEREZAS, COMUNA DE PERQUENCO, DESTRUIDA POR ACTO INCENDIARIO (OFICIOS)

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, tiempo atrás hubo un hecho de violencia que afectó a la escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco.

Dicha escuela atiende a varias comunidades indígenas en ese sector. No hay otra escuela pública que quede cerca y que pueda atender a esos alumnos. Tanto la comunidad indígena como el propio sostenedor han hecho importantes esfuerzos para mantener operativa dicha escuela.

Hemos sostenido reuniones con autoridades locales respecto de esa situación, tal como lo hicimos el fin de semana pasado, pero no hemos tenido una respuesta satisfactoria sobre el problema que afecta a esta escuela básica particular. Sin embargo, dentro de nuestra normativa

y entre los beneficios que pueden tener las personas que son víctimas de violencia, hay un sistema para restablecer el aparato productivo y educativo, tanto en la Región de La Araucanía como en la macrozona sur.

Esta situación se ha ido dilatando y hasta ahora no ha habido respuesta, cuestión que, por consiguiente, ha llevado a que la educación de los alumnos esté siendo impartida en una situación de inferior calidad a la que puede entregarse en otros lugares. Ello, a pesar del esfuerzo que ha hecho el sostenedor para buscar una solución.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, al secretario regional ministerial de Educación de La Araucanía, al director regional del Sercotec, porque a través de él se canalizan los recursos, como también a la delegación presidencial de la Región de La Araucanía, en particular a la unidad de víctimas de violencia, a fin de que me den respuesta sobre cuál es la situación que hoy enfrenta la escuela.

EL hecho de violencia se registró en la unidad de víctimas de violencia, en La Araucanía. El sostenedor de la escuela es don Wilson Benavides Fuentealba.

Por lo tanto, solicito que se envíen los oficios que acabo de solicitar para que se vea la manera de restablecer la normalidad en el proceso educativo de los alumnos en cuestión, principalmente pertenecientes a comunidades indígenas del sector.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DILIGENCIAS POR FALTA DE RESPUESTA A OFICIOS DE PETICIÓN DE ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS PARA PRÓXIMO VERANO EN COMUNAS DEL SUR (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidente, por otro lado, solicito que se pida cuenta por oficios despachados con fecha 8 de agosto de este año a distintas instituciones, relativos a peticiones de información sobre cuál es el nivel de preparación que ellas tienen para enfrentar la época estival, particularmente los incendios que ocurren en esas comunas o sectores.

Tengo el listado de las entidades en cuestión, a fin de que la Secretaría de esta comisión pueda elaborar los oficios pertinentes pidiendo cuenta de su respuesta, porque no la ha habido, lo que es muy preocupante, teniendo presente que estamos *ad portas* de enfrentar la próxima época estival y no sabemos cuál es el nivel de preparación que aquellas puedan tener. En especial, me refiero a autoridades comunales y otros servicios.

He dicho.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.